





**SEMINARIO** **Derechos**  
**Humanos**  
**y Cultura**

Santiago 12, 13 y 14 de diciembre 2000

**SEMINARIO**  
**Derechos**  
**Humanos**  
**y Cultura**

**Organizado por:**

Arzobispado de Santiago  
Fundación de Documentación y Archivo  
de la Vicaría de la Solidaridad.

**Expositores**

Eduardo Rojas, Armando de Ramón, Mireya García,  
Héctor Salazar, Benito Baranda, Claudio Valenzuela,  
Pablo Salvat, Viviana Uribe, Claudio Di Girólamo,  
Carmen López, Pablo Ivelic, Eugenio Tironi  
e Ignacio Agüero.

Primera edición, julio 2001

I.S.B.N.: 956-291-034-2  
Registro de Propiedad Intelectual: 120.668

Diseño, diagramación e impresión:  
LOM Ediciones  
Santiago de Chile  
julio 2001

## **Presentación**

La Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, de acuerdo con sus objetivos de resguardar la memoria nacional, favorecer la docencia, el estudio y la reflexión respecto de las violaciones a los derechos humanos y colaborar con la difusión de una cultura de respeto a la dignidad de las personas, en conjunto con la División de Cultura del Ministerio de Educación organizó el Seminario “Derechos Humanos y Cultura: pasado + presente = futuro”, los días 12, 13 y 14 de diciembre 2000, en el auditorium del Arzobispado de Santiago.

A poco más de 10 años de la recuperación de la democracia en Chile, y en un contexto en el que se han producido importantes acontecimientos relacionados con la situación de los derechos humanos, nos propusimos discutir el impacto que tal realidad actual significa para el futuro, así como los aportes que cada uno puede realizar para la reconciliación entre los chilenos y para la construcción de un país más justo y solidario.

El seminario contó con la participación de destacados panelistas, quienes asistieron a una Mesa Preparatoria, realizada el día 22 de noviembre, con el fin de discutir los temas de sus ponencias y la forma en que serían abordadas; y a la Mesa Final del seminario donde hicieron sus presentaciones ante un auditorio caracterizado por su diversidad y juventud. Los temas y ponencias se organizaron de la siguiente manera:

**Pasado:** “La Cultura: Un Cauce de la Memoria”

**Presente:** “Derechos Humanos y Cultura en Transición”

**Futuro:** “Derechos Humanos: ¿Derecho a la Cultura?”

Queremos agradecer especialmente a la División de Cultura del Ministerio de Educación y a cada uno de los panelistas, por su valioso aporte en la realización de este Seminario, que permitió abrir un espacio de tres días para la reflexión sobre los derechos humanos y la cultura en el Chile de hoy.

Como fruto del Seminario presentamos las ponencias realizadas por los panelistas de manera de poder difundir esta valiosa experiencia y aportar a la reflexión.

Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la  
Solidaridad  
Santiago, Abril 2001

# Índice

Presentación	5
<b>PASADO: “La Cultura: Un Cauce de la Memoria”</b>	<b>9</b>
Tres reflexiones sobre lo que hemos aprendido Eduardo Rojas	11
Vigencia Histórica de los Derechos Humanos en Chile Armando de Ramón	17
Por una Cultura de la Memoria Mireya García	23
Derechos Humanos: Un pasado que gravita en el presente y cuya sombra se proyecta en el futuro Héctor Salazar Ardiles	29
<b>PRESENTE: “Derechos Humanos y Cultura en Transición”</b>	<b>35</b>
Presentación Derechos Económicos, Sociales y Culturales: en la perspectiva de la superación de la pobreza. Benito Baranda	37
Jóvenes, participación y servicio público Claudio Valenzuela Chadwick	47
¿Pueden y acaso deben los derechos humanos convertirse en eje de nuestra cultura política? Pablo Salvat B.	53

Derechos Humanos y Cultura en el presente Viviana Uribe T.	65
<b>FUTURO: “Derechos Humanos: ¿Derecho a la Cultura?”</b>	<b>75</b>
Ciudadanía Cultural: La Construcción del Futuro. Claudio Di Girolamo	77
Derechos Humanos y Cultura: Los Derechos en salud Dra. Carmen López Stewart	87
Derechos Culturales Pablo Ivelic	91
Relativismo Moral Eugenio Tironi	97
Una Cultura de Derechos: Derechos Humanos y Cultura en una perspectiva de futuro Ignacio Agüero	101



**PASADO:**

**“La Cultura: Un Cauce de la Memoria”**



# Tres reflexiones sobre lo que hemos aprendido

Eduardo Rojas\*

Quisiera compartir tres reflexiones respecto de las lecciones que nos deja la experiencia chilena por la defensa y promoción de los derechos humanos, frente a su violación masiva en el período de la dictadura.

Planteo estas reflexiones a título personal, pero basado en mi experiencia de trabajar en la Iglesia, primero en la Vicaría de la Solidaridad y hoy en la Vicaría de Pastoral Social, y haber podido observar el compromiso de diversas personas, católicos, protestantes y no creyentes, que pudieron contar con el amparo de la Iglesia.

Luego enunciaré, someramente, tres cuestionamientos que surgen de esas reflexiones. Finalmente, un recordatorio.

Tres reflexiones:

1. Los derechos humanos comienzan con el pathos, no con la razón. Luis Pérez Aguirre, el jesuita uruguayo que desde el Serpaj sentó las bases intelectuales de lo que en Latinoamérica se ha entendido por educación en derechos humanos, ha realizado una reflexión muy profunda sobre la doctrina de los derechos humanos y ha llegado a una conclusión radical, basada en su propia experiencia de tortura y cárcel: el compromiso por los derechos humanos no se desencadena por una comprensión racional de un fenómeno. No es la lógica cartesiana la que desata ese compromiso, sino la solidaridad con un pathos, un sufrimiento, un dolor. Empatía es, precisamente, sentir con el otro.

---

\* Secretario Ejecutivo Vicaría de Pastoral Social

Esto, en lenguaje cristiano, lo llamamos el valor del testimonio: pienso en Don Clotario Blest, en nuestra querida Sola Sierra, en Mons. Oscar Arnulfo Romero.

Permítanme detenerme un momento en Mons. Romero. Tuve oportunidad de conversar con el obispo auxiliar de San Salvador, quien realizó en un retiro espiritual el discernimiento sobre qué hacer frente a las amenazas de muerte que recibió meses antes de que efectivamente lo asesinaran. También pude conversar con la religiosa que lo atendía en su casa y con quien conversó Mons. Romero su temor a la tortura: él no se sentía un superhéroe, él tenía miedo, como lo habría tenido cualquiera. Era un hombre común que respondió en forma extraordinaria superando su propio temor (recuerden la definición de valentía de Aristóteles, un justo medio entre la cobardía y la temeridad).

Nuestro querido Cardenal Silva Henríquez también fue amenazado y también sintió temor, lo debe haber sentido la hermana Blanca Rengifo, lo debe haber sentido el padre Llidó o Juan Alsina. En Chile hubo miles de anónimos testimonios de hombres y mujeres, algunos estarán presentes en esta sala, que nos dieron su testimonio y nos enseñaron que el compromiso con los derechos humanos no comenzaba con un ejercicio intelectual, sino con la empatía de ese dolor.

Para muchas comunidades de base, esta es la experiencia de un vecino que fue expulsado de su trabajo por sus ideas, que fue enviado al exilio o que fue detenido y desaparecido.

Jesús lo dijo con una parábola: El grano que no muere no da fruto.

Muchas veces nos hemos preguntado por esta frase, que a primera lectura pareciera ser tan dura. La edición latinoamericana de la Biblia

señala que esta parábola del evangelio según san Juan se basa en una frase atribuida a los primeros cristianos: “la sangre de los mártires es una semilla”.

En Chile y en América Latina hemos tenido miles de semillas.

## 2. Los derechos humanos son integrales e interdependientes.

Quizás antes del ‘73 esto no se entendió con la fuerza que lo entendemos hoy: para una auténtica democracia se requiere el respeto del conjunto de los derechos humanos.

Hay un núcleo básico: el derecho a la vida y a la integridad física. Inmediatamente junto a este núcleo están los llamados derechos de primera generación, los derechos civiles y políticos. Luego vienen los derechos económicos, sociales y culturales, llamados de segunda generación. Se han agregado posteriormente nuevos derechos, de los cuales hemos tomado conciencia con el desarrollo industrial de la segunda mitad del siglo XX. El ejemplo más claro de esta tercera generación es el derecho a un medio ambiente sano, aunque quizás sea más activa aun la lucha que vemos cotidianamente por el reconocimiento de los derechos específicos de tantas minorías que se sienten discriminadas.

Pienso que en dictadura comprendimos que no basta con buscar que se ponga fin a la muerte y la tortura, se requiere atender integralmente el conjunto de derechos de los hombres y las mujeres, pues el hambre, la falta de vivienda o de trabajo pueden producir sufrimientos casi tan graves a una familia como la pérdida de uno de sus miembros.

Lo sabemos, pero quizás ya nos hemos cansado de decirlo: aunque votar sea, por cierto, un requisito básico de la democracia, no basta con poder votar para decir que estamos en democracia.

3. Los derechos humanos constituyen una ética de la democracia.

El Cardenal Silva Henríquez lo llamó alguna vez la “ideología del consenso”, es decir, la capacidad desde nuestras diversas creencias de converger en un sustrato ético básico que serían los derechos humanos, en cuanto ética civil o ética a la que podemos llegar todos.

Esto implica que la ética informe a la política sobre lo correcto y la política ordene a la economía sobre los fines que esta sociedad persigue.

Hoy vemos que la economía domina todos los campos. Todas las decisiones se toman en función de razones económicas, luego se fundamentan políticamente y finalmente se justifican éticamente.

Tres cuestionamientos:

1. Respeto de la empatía con el sufrimiento del otro y de la valoración del testimonio.

Si no hablamos con los estudiantes en edad escolar y universitaria sobre lo sucedido en Chile durante la dictadura, no podemos generar esa empatía que lleva al compromiso con una cultura de los derechos humanos. No basta enseñar los derechos humanos como una sucesión de pactos suscritos en fechas a memorizar. No basta un ejercicio intelectual, ni siquiera nos asegura que eso no vuelva a ocurrir en Chile.

2. Respeto de la integralidad de los derechos humanos.

Un cuestionamiento básico, que no se ha podido resolver aún en el sistema de Naciones Unidas, es cómo hacer exigible el cumplimiento

de los derechos de segunda y tercera generación. Hemos mejorado (al menos en algo) la vigencia del recurso de amparo para casos de violaciones a derechos civiles, pero ¿cómo hago exigible mi derecho al trabajo, a la vivienda, a una pensión digna?

Pero también podemos hacer un cuestionamiento más cercano: ¿tenemos verdaderamente democracia en Chile? La respuesta es abierta. En lo personal creo que tenemos una de las democracias menos malas de América Latina, pero pienso que si miramos nuestra adolescente democracia desde el prisma de la integralidad de los derechos humanos, deberemos concluir que aún nos falta bastante.

3. Y, sin embargo, los derechos humanos, asociados a tanto sufrimiento, buscan desde su origen, simplemente, la felicidad de los seres humanos.

La Declaración de Independencia Norteamericana, y la Declaración de los Derechos del Hombre de la Revolución Francesa (1776 y 1789), establecen que esta lucha se da por el derecho de todo ser humano a la búsqueda de la felicidad.

¿Por qué estamos esta tarde aquí? ¿Por qué nuestros trabajos, nuestras búsquedas? Porque el ser humano aspira a ser feliz. Eso es lo que nos inspira.





# Vigencia Histórica de los Derechos Humanos en Chile

Armando de Ramón \*

El concepto de derechos humanos se ha desarrollado y tomado en consideración sólo en los tiempos modernos. Las civilizaciones antiguas se basaron en sociedades que fueron esencialmente egoístas y estuvieron basadas en el derecho del más fuerte. Las guerras y las conquistas dejaban a las poblaciones vencidas en la más miserable condición y los derrotados pasaban a ser parte del botín de los vencedores quienes los vendían como esclavos. Como es sabido, las personas reducidas a esclavitud pasaban a constituir un grupo humano jurídicamente equiparable a los animales y a las cosas.

La llegada del cristianismo y sus ideas en favor del prójimo, el amor entre los hombres y otras virtudes semejantes, morigeró en parte la violencia y la brutalidad existentes en las sociedades de la época. Sin embargo, el triunfo del cristianismo no terminó con los atropellos entre los seres humanos, subsistiendo instituciones como la esclavitud, o las persecuciones religiosas, las «guerras santas» llevadas a cabo por el Islam y por las naciones cristianas en sus famosas cruzadas, y muchas otras que atacaban la dignidad del ser humano. Tampoco disminuyeron las guerras y mucho menos desapareció la continua barbarie que se ejercía sobre los vencidos.

Así ocurrió en el siglo XVI durante la conquista de América primero por los españoles, y en el XVII por los británicos y los holandeses

---

\* Premio Nacional de Historia 1998. Profesor emérito Pontificia Universidad Católica de Chile.

en Indonesia y Malasia. Estas conquistas, además, revistieron características depredatorias sobre el territorio y la población. Con todo, esta situación y sus consecuencias no caben dentro de la definición moderna de los derechos humanos ya que el elemento intencional, entre estos depredadores, muchas veces no se encontraba presente. Por ejemplo, la deforestación de ciertas regiones de América se iniciaron en el siglo XVI y continúa hasta el presente. Lo mismo vale para fines del siglo XIX en Norteamérica cuando se impuso el reemplazo del bisonte por el ganado vacuno lo cual redundó en una verdadera ruina para las poblaciones originarias. En Chile podemos destacar el incendio de los bosques de la provincia de Llanquihue ordenado por Vicente Pérez Rosales para despejar el terreno a los inmigrantes alemanes llegados a mediados del siglo XIX.

Pero el peor de los resultados consistió en la sujeción de los habitantes primitivos a sistemas de trabajo obligatorios que atentaban contra su salud y supervivencia, como fueron en América la encomienda, la mita, el cuatequil y otros que contribuyeron a diezmar la población.

En cambio durante el siglo XIX, luego de obtenida la independencia de los países americanos, surgieron los llamados derechos o garantías individuales que introdujeron un interesante punto de vista civilizatorio en las relaciones humanas. Con todo las constituciones dictadas durante aquel siglo, como la chilena de 1833, contenían tal cantidad de restricciones, que muchas veces hicieron ilusorios tales derechos y tales garantías.

Sin embargo y mirados los derechos humanos en la forma en que hoy los concebimos, debemos lamentar que hasta principios del siglo XX el atropello sistemático y permanente de ellos fue la norma invaria-

ble que reguló las relaciones entre la autoridad y sus subordinados o entre las clases altas respecto de las bajas.

Para Chile esto parece ser cierto desde mediados del siglo XVIII, momento en que, precisamente, debido al aumento de la población urbana por las migraciones hacia la capital desde los campos, apareció un tipo racial y social mestizo y pobre que pululaba todos los días en las calles de Santiago. Este grupo, que ha sido llamado «bajo pueblo», comenzó a ser sometido a todo tipo de restricciones y represiones mediante bandos de autoridad que legitimaron abusos como el trabajo forzoso en las obras públicas.

Estos grupos se instalaron en la periferia urbana en miserables ranchos que afeaban la ciudad y daban cuenta de un problema no resuelto hasta hoy. Según datos de la época, estos arrabales se componían de 743 ranchos, los que correspondían al 25% del total de edificios con que contaba la Ciudad. Sin embargo, muchos de los testimonios de la época no hacen referencia a estas barriadas y arrabales, salvo indicaciones tangenciales a propósito de las calles por donde se entraba a la ciudad.

Los funcionarios y los miembros de los grupos altos solían brindar a los pobres urbanos toda suerte de epítetos denigratorios; para ellos se trataba de «plebe insolente» y de una masa de «ociosos, vagos y mal entretenidos» a la cual se le imponía todo tipo de restricciones y prohibiciones y se ejercían graves abusos. Sin embargo las opiniones de los extranjeros eran mucho más benevolentes. Por ejemplo Basil Hall, un viajero británico de principios de la década de 1820, exponía su testimonio sobre las costumbres y los modales de los miembros de la clase popular afirmando que no eran ni groseros ni repugnantes. Pensaba que

el carácter de éstos se había formado por una mezcla de gracia y orgullo y que eran muy respetuosos y atentos con sus interlocutores cuando conversaban, y en general parecían muy moderados en su trato y en sus opiniones.

Igualmente algunos chilenos como Manuel de Salas, síndico del Tribunal del Consulado a finales del siglo XVIII, fueron de opinión más benevolente. Este «ilustrado chileno» expuso en dos ocasiones y muy crudamente la situación de los sectores que hoy habríamos llamado «marginales». La primera vez fue en 1795 con ocasión de su conocida «Representación al Consulado» donde mencionó la mucha cantidad de mano de obra cesante que podía encontrarse en las ciudades y que aumentaba debido a la práctica de los trabajos forzados hechos por los reos de la cárcel. La segunda, fue en junio de 1827 con motivo de una grave inundación producida en Santiago, la que destruyó los barrios pobres ribereños del Mapocho y que dio motivo al señor Salas para explayarse sobre la situación de estos sectores sociales y las posibles soluciones a obtener.

Todo esto se tradujo en marginación social, cesantía y profunda miseria, elementos todos que permitieron autogenerar estas condiciones hasta mediados del siglo XX, sin obtener una solución.

Lo anterior, aunque constituía una violación sistemática a los derechos humanos, aunque tampoco calza completamente con el concepto actual de tales derechos, es sin duda un atropello a los mismos. Por este motivo, y debido a que muchas de estas circunstancias se reproducen hasta hoy, nos indican que sobre esta base podría hoy modificarse su definición.

El siglo XX marcó un considerable retroceso en la protección a los derechos elementales del ser humano. Las dos guerras mundiales, el

fascismo europeo y el stalinismo en la Unión Soviética, hicieron retroceder la situación de estos derechos a los tiempos más primitivos e incluso los superaron, perfeccionaron y llevaron a los peores extremos, pues usaron los adelantos tecnológicos para llevar a cabo la destrucción de sus adversarios. En América Latina, la aparición de regímenes militares en el Cono Sur de este continente, marcaron el clímax de la brutalidad y del desprecio por la persona humana.

En el caso particular de Chile, se debe a dos dictaduras como lo fueron la del general Carlos Ibáñez del Campo (1927-1931) y la del también general Augusto Pinochet Ugarte (1973-1990), la emergencia de una gran protesta social, la toma de conciencia del inmenso valor de los derechos humanos y la necesidad de buscar los medios adecuados para protegerlos. Uno de los remedios encontrados entonces, fue la actividad de la Iglesia Católica bajo la dirección del cardenal Silva Henríquez.

Respecto de la dictadura de Ibáñez, los historiadores han destacado la constante persecución a las autoridades que se le oponían y a los particulares que no estaban de acuerdo con ella. Por ejemplo, esta dictadura desterró tanto al presidente de la Corte Suprema, señor Javier Figueroa Larraín, como al de la Corte de Apelaciones de Santiago, señor Felipe Urzúa Astaburuaga, por oponerse a sus arbitrariedades. Lo mismo hizo con numerosos miembros del Congreso Nacional y otras personalidades como el señor Agustín Edwards, director de *El Mercurio* de Santiago. El resto de la población sufrió peores atropellos y así se destacan numerosos crímenes entre los cuales no fueron los peores la sepultación clandestina en la bahía de Valparaíso de muchos opositores.

Respecto de la segunda, debido a su larga duración y a su particular ferocidad, superó largamente a la anterior y permitió que la lucha

por los derechos humanos traspasara las fronteras del país y pasara a ser una tarea obligatoria para muchos organismos oficiales o particulares de América y Europa.

# Por una Cultura de la Memoria

Mireya García \*

El año 1941 Adolfo Hitler puso en práctica un Decreto, conocido más tarde como “noche y niebla”, en el que se exponía la forma mediante la cual el Estado nazi esperaba llegar a la “solución final del problema judío”. Este es uno de los primeros antecedentes en la historia de la humanidad que nos enfrenta a la desaparición de personas detenidas por agentes del Estado y recluidas en centros de detención especialmente habilitados para fines de exterminio.

Durante la década de los 70, América Latina se convierte en un productor de terror bajo la llamada Doctrina de Seguridad Nacional, concepto ideológico y político, que supone la existencia del enemigo interno. Esta doctrina se materializó en la llamada Escuela de las Américas, especializada en la formación de agentes que tendrían la misión de organizar y ejecutar la acción represiva en contra de los opositores políticos.

El compromiso de asegurar el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades fundamentales del hombre, por parte de los Estados que redactaron y proclamaron en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos, incluido Chile, incumplieron gravemente con las obligaciones contraídas y expusieron a la sociedad a la más absoluta indefensión.

---

\* Vicepresidenta Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos

En nuestro país, por primera vez en su historia, se utilizó la desaparición de personas, como culminación de una secuencia que comienza con el secuestro, el encarcelamiento secreto, la tortura y el ocultamiento de los restos, concretándose así la “desaparición forzada”, hecho que genera en la sociedad y la familia una ausencia inexplicable, dolorosa y traumática.

La intención que subyace tras esta forma de represión política es neutralizar al enemigo y sus redes sociales, ya que surge una forma inherente, el miedo a convertirse en un desaparecido más. Junto a ello, la ausencia inexplicada y violenta enfrenta a la sociedad a un temor permanente y a un sentimiento de indefensión nociva y paralizante.

Cuando hablamos de desaparición forzada, no estamos hablando de cualquier crimen, sino de una fórmula planificada, selectiva y sistemática, que contó con el aval del Estado y las estructuras de poder adyacentes. Este puso a disposición de los represores, infraestructura, financiamiento e impunidad.

En nuestro país, los primeros detenidos desaparecidos son aquellos que sobreviven al bombardeo del Palacio Presidencial, ya en las primeras horas de lo que sería el golpe militar del 11 de septiembre de 1973; luego serían los dirigentes sindicales, políticos, estudiantiles y sociales, los campesinos que vivían el sueño de la tierra propia, los obreros organizados, los militantes clandestinos, los conscriptos patriotas, los niños indocumentados.

Se inicia así el largo y tortuoso camino de la búsqueda. La interrogante ¿dónde están? poco a poco empieza a cobrar forma y fuerza. Se busca incansablemente, no se encuentra y nadie se hace responsable de



sus detenciones, más tarde se comprende que era parte del método diseñado con escalofriante perversidad. Secreto, clandestinidad e impunidad son los conceptos claves del terrorismo de Estado, constituyendo a la vez la violación más flagrante y global que se conozca a los Derechos Humanos.

Es precisamente esta trilogía, pasado, presente y futuro, la que nos convoca, porque no hemos logrado imponer como bien social y jurídico, principios como la verdad, la justicia y la memoria.

La destrucción violenta y desgarradora de lo construido como sociedad, comunidad o familia, fue y será el trauma de Chile, y como todo trauma, requiere de reconocimiento, sanación y reflexión, para posteriormente abocarnos a la construcción de una cultura de la vida, que impida desde la conciencia individual y colectiva, que la violencia y la impunidad definan nuestra sociedad.

Este encuentro es una invitación a la evocación, a sumergirnos en lo que fuimos y aspiramos como sociedad; detenernos y mirar hacia atrás sin los complejos que nos impone la modernidad, y a mirar hacia adelante con la fuerza que surge de la convicción que solo superando la impunidad podremos asegurar un futuro donde la dignidad humana sea respetada sin exclusiones ni excusas.

La denominación de este panel, “**La cultura: un cauce de la memoria**”, trae a mis recuerdos un recital realizado en la ciudad de Udine, Italia, en homenaje a un hombre que vive a través de su canto, “Víctor Jara un puente per la memoria”. Un puente que nos permite transitar y razonar nuestro pasado constantemente, que nos permite enfrentarnos a esa memoria descrita por San Agustín como el alma del alma.

La memoria colectiva es una construcción cultural, política y social. Lo que va quedando grabado en la memoria incentiva la meditación, facilita el encuentro con el otro e impide que la sociedad se niegue a sí misma sus dolores. La antítesis de la memoria es el olvido, el desconocimiento y la negación del ser mismo. La memoria es siempre la tarea pendiente, el acto de recoger la dispersión que producen el tiempo y el olvido.

La negación es un mecanismo que no permite que un recuerdo que ha sido fijado pueda ser traído a la conciencia. El olvido por negación hace desaparecer los recuerdos, desaparecen las palabras. El tejido social queda desgarrado en su memoria colectiva. Aparecen vacíos. Es desde esos vacíos que nos manipulan los recuerdos.

La memoria de la vida social no debe ser entendida como el almacenamiento de datos registrables, sino como el conocimiento que nos permite reconocer en el pasado las vías necesarias para entender y enfrentar el presente que vivimos.

Recuerdo proviene de “re”, que significa volver y “cor” de corazón, “volver a hacer pasar por el corazón”. Los detenidos desaparecidos son una realidad de hoy, son parte de la vida individual y colectiva, son también la herida abierta que nos define como pueblo. Los detenidos desaparecidos “vuelven a pasar por el corazón”, porque se han quedado grabados en el último momento de vida del que no regresaron. Momento capturado, reconstruido, indeleble y mágico; la última mirada desgarradoramente inconclusa en la retina de nuestra geografía.

Los griegos otorgaron a la memoria un lugar de privilegio en su mitología. Se llamaba Mnemosina, hija del cielo y de la tierra, diosa de la memoria y fuente de la inmortalidad, que otorgaba sabiduría a quienes la invocaban en sus vidas.

Por otro lado, Grecia tenía un río que se llamaba Leteo, río del olvido, en el que según la mitología, las almas de los muertos debían beber de sus aguas para olvidarse de todo lo ocurrido. De Leteo viene la palabra “letargo”, que significa inactivo, somnoliento. Nuestra responsabilidad es impedir que el río del olvido nos atrape en las aguas de un discurso que centra su atención en la lógica de la gobernabilidad y donde “el olvido aparece legitimado políticamente en nombre de esa gobernabilidad”... “entendida como contención de conflictos” (Lechner, Güell).

Si anteponeamos a la “contención” la dimensión de la responsabilidad moral de una sociedad que debe enfrentar aquello que, en todo caso, no pudo evitar, todos deberíamos sentirnos involucrados, aunque ello constituya una amenaza, porque recordar adquiere un carácter de interpelación que no todas las personas están dispuestas a enfrentar.

La memoria tiene al menos tres funciones: es un factor de identidad, de transmisión del conocimiento humano e impide que los hechos se repitan. Una sociedad sin conciencia histórica, sin memoria, es un hacinamiento de soledades que solo se disputan un espacio, por cuanto no les pertenece tiempo común alguno. El tiempo social es tiempo histórico y para ser histórico debe ser reflexivo, memorioso.

Por otra parte, el olvido es la peor de las ignorancias, pues lleva a la disolución de la persona y de las sociedades. La construcción de una cultura de la vida contrapuesta a la violencia y el olvido, requiere reconocernos como seres sociales y reconocer; asumirnos y asumir; reivindicarnos y reivindicar.

Una forma de elaboración social del pasado es que la justicia, el derecho y la Ley se constituyan en un fundamento común en la reconstrucción de la sociedad y el Estado.

Frente al núcleo trágico de las desapariciones hay distintas posiciones:

- 1.- La amnesia, que dice eso no sucedió, que sostiene que es posible dar vuelta la página y hacer como si ese pasado hubiera quedado borrado.
- 2.- La imagen congelada del pasado, como si nada hubiera cambiado.
- 3.- Una suerte de acostumbramiento, que hace el problema insignificante.
- 4.- Que la experiencia del horror nos involucre e interpele a todos, porque hay una responsabilidad moral de una sociedad que debe enfrentar aquello que en todo caso no pudo evitar.

El saber y la verdad deben culminar en la materialización del encuentro, o sea, la sepultación y las honras debidas a los restos mortales. La justicia tiene el objetivo del resarcimiento y la memoria una condicionante para construir el futuro.

La invitación está hecha, rescatar el rol de la memoria, porque a pesar de todo y en palabras de Mario Benedetti:

“amontonó cenizas  
remendó cicatrices  
quiso borrar todas sus fechorías  
pero menospreció un detalle mínimo  
se olvidó de olvidarse del olvido”.

# **Derechos Humanos: Un pasado que gravita en el presente y cuya sombra se proyecta en el futuro**

Héctor Salazar Ardiles \*

Cuando en nuestro país se pronuncian hoy en día las palabras “derechos humanos”, ocurre a menudo un fenómeno curioso: se baja la voz, se mira alrededor, para verificar quiénes son los que están escuchando, no vaya a haber alguien que se pueda molestar con el tema, y un aire de inestabilidad llena el ambiente.

Sin duda, es un tema que incomoda, que asusta, que está saturado de una carga negativa. No es de aquellas materias que congreguen, sino, por el contrario, disgregan. Es como si una serie de fantasmas salieran de inmediato de los rincones y comenzaran a rondar interpellándonos.

Curiosa paradoja es la que se produce con los derechos humanos: un tema de una universalidad indiscutible, respecto del cual todos debiéramos sentirnos identificados, es causa de división.

En Chile, los derechos humanos dividen, casi con la misma intensidad que nos dividían, hasta no hace mucho tiempo, entre amigos y enemigos, no obstante ser hijos de una misma patria.

Por supuesto que la culpa no es de los derechos humanos, sino de un fenómeno social y político, en cuya virtud estos derechos fueron

---

\* Abogado, Director de la Facultad de Derecho, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

puestos en el centro del conflicto: se trata, ni más ni menos, de la violación masiva y sistemática de que fueron objeto durante la dictadura militar del general Pinochet.

A ello se debe que el tema de los derechos humanos en nuestro país esté tan íntimamente asociado a la violación de los mismos.

Si uno observa nuestra historia republicana, constatará que, salvo en algunas preclaras mentes, que se pueden contar con los dedos de una sola mano, el tema de los derechos humanos no estaba en la agenda de nuestra clase dirigente. Tampoco fuimos permeables a aquel proceso de toma de conciencia en esta materia tan fundamental, que en forma masiva y mundial cobró fuerza después de concluida la segunda guerra mundial.

Claramente, los derechos humanos no eran una preocupación en nuestra sociedad.

Lo anterior no quiere decir que, incluso ya antes de la dictadura militar, algunos fenómenos perturbadores no estuvieren presentes en el campo del irrespeto de los derechos fundamentales. Así y todo, no había una conciencia generalizada sobre esta materia.

El conocimiento que experimentó nuestra sociedad de los Derechos Humanos, a través de sus violaciones, tiene su punto de partida en hechos sociales deliberadamente traumáticos. Subrayo el carácter *deliberado* para diferenciarlos de otros hechos socialmente traumáticos tales como terremotos, temporales, la corriente del niño, etc., que tienen su origen en fenómenos que escapan al control humano.

Cuando conocemos los Derechos Humanos a partir de esas realidades traumáticas, el contexto histórico incide en forma gravitante en el

tratamiento del tema. Es así que fenómenos como la beligerancia política, el carácter del gobierno de turno y el clima de agitación social existente, necesariamente teñirán la mirada que hagamos en estas materias. Los Derechos Humanos se transforman entonces en uno de los llamados “temas calientes”, conflictivos y tensionantes.

Sucede así un fenómeno curioso y contradictorio: una materia que debería ser un referente de unión, un punto de partida común que a todos nos interpretara, se transforma en causa de divisiones, motivo de escándalos y da origen a profundos enconos.

Chile entró de lleno en el campo de los derechos humanos de la peor manera posible. Nuestro conocimiento masivo de ellos, lo experimentamos en forma traumática: las vivencias directas o indirectas de violaciones brutales, masivas, indiscriminadas y sistemáticas de los derechos fundamentales llevadas a cabo durante la dictadura militar.

Creo no equivocarme si afirmo que en la inmensa mayoría de las familias en nuestro país, hay un ser querido o alguien cercano que sufrió algún grado de atropello.

Más aún, producto de esa realidad, dudo que exista alguna persona que vivió esos momentos históricos, que no haya sentido miedo, miedo que incluso se proyecta hasta el presente. ¿No fuimos acaso todos afectados, por ejemplo, en nuestro derecho a estar informados, a través de la rígida censura de prensa que se nos impuso? ¿No fuimos acaso todos afectados en nuestro derecho a opinar en esa época? ¿Acaso se nos respetó nuestro derecho de asociación o reunión?

Muchos chilenos piensan que porque no fueron privados de libertad, no se les torturó o exilió, no “les pasó nada”, olvidándose que

para mantener sus trabajos debían guardar sus opiniones y no dar ninguna señal de descontento o desaprobación con el régimen imperante.

Todos guardamos experiencias que nos dejaron huellas.

Es por ello que nos cuesta tanto abrirnos a este tema. A nadie le gusta compartir desgracias, sufrimientos, desgarros y pequeños o grandes actos de bajeza o cobardía.

Desde otra perspectiva, y teniendo como punto de partida esa misma experiencia histórica, se ha producido otro fenómeno que ya anticipamos: la división.

La primera gran división está entre los que frente a las violaciones cometidas, las niegan, minimizan, justifican o explican, y entre quienes las rechazan en forma vehemente, tanto moral como jurídicamente.

Una segunda gran división se produce entre quienes, aceptando la ocurrencia de dicho fenómeno e incluso, teniendo similar reproche moral frente al mismo, discrepan en cómo enfrentarlo y superarlo. Así, por ejemplo, hemos oído hablar de verdad y justicia a secas, o de la justicia en la medida de lo posible, o más recientemente, justicia con clemencia, o voces que dicen que hay que dar una solución política “a este problema”, pasando por los que reclaman que no podemos vivir eternamente mirando el pasado.

Una tercera división se produce de manera más sutil y de forma más transversal en torno a los que instan o aspiran a un reencuentro entre los chilenos, mediante grandes gestos mutuos de desprendimiento y generosidad, y quienes sencillamente no están dispuestos a ello, reivin-



dicando sus banderas históricas en la materia, apoyadas en fundamentos éticos y morales incommovibles.

Sin duda, hay unas divisiones más beligerantes que otras, pero todas tienen la misma raíz: los porfiados derechos humanos presentes a través de sus violaciones.

Como quiera que sea, lo central es la presencia de una profunda y gran división que cruza Chile por el alma de sus hijos. Más allá de los análisis e intelectualizaciones que hagamos sobre esta materia, debemos darnos cuenta que lo que está quebrado son profundos sentimientos más que pensamientos, y los sentimientos no se reconstruyen con pensamientos sino con nuevos y renovados sentimientos de nobleza, en un largo y trabajoso proceso de reconstrucción del tejido social que solamente puede llevarse a cabo sobre la base de la verdad.

Y es allí donde han fallado todas las estrategias, todas las construcciones de ingeniería política o fórmulas de la más diversa naturaleza. No han tomado en cuenta los profundos sentimientos dañados en el alma nacional; no han considerado los sentimientos envueltos en la tragedia que envolvió a Chile. Sólo se ha tratado de convenir fórmulas que sostengan los precarios equilibrios de poder tejidos a la sombra de una institucionalidad autoritaria que busca aparentar lo que no es: una democracia.

Es por ello que en materia de derechos humanos, en nuestro país, no se puede hablar del pasado, separándolo del presente y desvinculándolo del futuro. Los derechos humanos son en Chile pasado, presente y futuro al mismo tiempo, y mientras no se entienda que es así, seguiremos acumulando fracasos sobre fracasos.

La sensibilidad de la gran mayoría de nuestro pueblo indica que ello es comprendido de esa forma. Sin embargo falta aún una aceptación mas clara y comprometida de otras instancias e instituciones, donde las resistencias están todavía muy presentes. Sin embargo, hay señales esperanzadoras que indican que progresivamente avanzamos en el sentido correcto. Era impensable hace tres o cuatro años tan siquiera imaginar los avances que se han logrado en el campo de la justicia respecto a las violaciones a los derechos humanos llevadas a cabo durante la dictadura de Pinochet. Es cierto que falta mucho todavía, pero no podemos cerrarnos los ojos, hay dificultades, presiones y resistencias, pero en forma inexorable este tema ha ido imponiéndose en la agenda nacional de tal suerte que hoy resulta imposible eludirlo ya desde la doble perspectiva que demanda: la verdad y la justicia.

De todos nosotros depende que así siga siendo y que así, en definitiva, se resuelva, pues cuando ello ocurra, los derechos humanos serán en Chile el mínimo común denominador de nuestra convivencia social.

**PRESENTE:**  
“Derechos Humanos y Cultura  
en Transición”



# **Presentación Derechos Económicos, Sociales y Culturales: en la perspectiva de la superación de la pobreza.**

*“Algunas constataciones para posteriores reflexiones”*

Benito Baranda \*

## **Introducción.**

Reconocer que el tema de los derechos económicos, sociales y culturales, en la perspectiva de la superación de la pobreza, no ha sido abordado en nuestro país con la profundidad y apertura que requiere serlo, para enfrentar la complejidad de los problemas y falta de soluciones reales a los problemas de pobreza y exclusión social que seguimos enfrentando. O mejor dicho, no está siendo una prioridad en la agenda pública, en su real dimensión.

Constatar que en una perspectiva de superación de la pobreza, la discusión del tema en el Chile actual puede abordarse desde tres dimensiones, que son esenciales e integradas entre sí: una dimensión que se relaciona con derechos ciudadanos, una dimensión relativa a “nuestra mirada acerca de la pobreza” y una dimensión para las definiciones de políticas públicas que garanticen un desarrollo más equitativo e integrador para nuestro país. Todas dimensiones que se relacionan entre sí, dando cuenta de manera incipiente de la complejidad de lo que estamos discutiendo.

---

\* Director Social del Hogar de Cristo. Presidente Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza.

Declarar que esta presentación da cuenta del proceso permanente de reflexión que se ha venido dando al interior de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, a partir de la propia experiencia desarrollada a través de sus Programas y la Sistematización de los Aprendizajes hechos a través de los mismos. Sustentan esta reflexión, investigaciones y publicaciones realizadas desde que el Consejo se crea, que permiten validar de manera importante lo aprendido desde la práctica.

## **1.    Derechos Económicos, Sociales y Culturales: una dimensión de derechos ciudadanos.**

El principal objetivo que los chilenos quisiéramos lograr, consiste en construir un Chile más equitativo, donde todos los habitantes tengan iguales oportunidades. Una sociedad de mayor equidad es condición para lograr un Chile moderno. La reducción de la pobreza, la mejora de las oportunidades, una mejor educación, acceso digno a la salud, viviendas adecuadas, son un imperativo ético de la sociedad. Pero además es una necesidad económica. El desarrollo de Chile en el próximo milenio depende de que la sociedad chilena tenga mejores niveles de equidad y participación.

No existirá desarrollo sostenido de la economía chilena si el crecimiento económico es percibido por una parte mayoritaria de la población como inútil, que beneficia solamente a algunos pocos y que no conduce a un tejido social más unido, más solidario, más integrado y de mejor calidad de vida.

En el año 1996, en el Informe elaborado por el Consejo Nacional para la Superación de la Pobreza, se presentó un conjunto de planteamientos y propuestas que buscaban generar un debate social constructivo destinado a concordar un proyecto nacional de desarrollo para supe-

rar la pobreza. En ese informe se señalaba que “Superar la pobreza en Chile es el mayor desafío nacional de los últimos tiempos; es un proceso complejo, que trasciende el mero hecho estadístico de traspasar la *línea de la pobreza*, y que involucra dimensiones materiales, sociales y culturales en que las personas son convocadas a desarrollar sus potencialidades en función de un futuro diferente y mejor”.

Por cierto el país ha adherido a los principios generales aquí señalados, y ha hecho del combate a la pobreza uno de los ejes de la política social. También se ha transformado en uno de los asuntos de mayor debate público en todos los sectores del país. Es también la política para enfrentar la pobreza hoy día, un aspecto central en el juicio que los ciudadanos hacen a sus gobernantes.

El crecimiento económico y los planes sociales del Estado en la última década han logrado reducir la pobreza a casi la mitad de los niveles de 1987. Los estudios realizados al finalizar la década del noventa establecían que en el país había a lo menos cinco millones de pobres, esto es, personas que vivían bajo la llamada línea de la pobreza, que como es bien sabido significa un mínimo de ingresos familiares que muy a duras penas permite sobrevivir. De los doce millones y medio de chilenos que en ese momento había en el país, cinco millones estaban en una situación de vida muy rigurosa. El crecimiento económico sostenido en los últimos diez años, más las políticas sociales aplicadas, como la fijación y aumento constante del salario mínimo por encima del crecimiento de los precios, han ido bajando esta cifra hasta llegar hoy día a tres millones y medio de personas que viven en esa situación, medida ciertamente con la misma vara que hace doce años atrás.

A pesar de los logros descritos la situación dista bastante de configurar una imagen satisfactoria, donde se haya alcanzado el objetivo de

llevar a cada familia a un nivel de ingreso que permita cubrir adecuadamente sus necesidades básicas. Terminamos la década con casi una cuarta parte de la población chilena viviendo aún en condiciones de pobreza o directamente de miseria. Por cierto que esta cifra no nos deja tranquilos e interpela nuestras conciencias.

La Fundación está plenamente consciente que hay métodos y políticas sociales concretas que ya no rinden sus frutos como lo hacían antes e incluso que hay sistemas de operación que son inadecuados. Por más que se les inyecte más recursos hay áreas que no resolverán los problemas sino que incluso los agravarán. El país enfrenta desafíos en el área social que se asocian a la gestión de las políticas sociales y la búsqueda de modelos de atención pertinentes a la realidad chilena que compatibilicen los fines de superación de la pobreza, equidad, integración social y eficiencia así como el respeto de los derechos individuales (libertad de expresión, pensamiento y libre asociación; derecho a elegir y ser elegido en cargos públicos; protección ante la agresión de terceros y la igualdad ante la justicia) con el logro de espacios de igualdad en la esfera sociocultural y económica.

En nuestro país, el tema se ha hecho sentir fuertemente en los últimos años, dada la crisis económica que nos ha afectado, situación que ha exigido a quienes gobiernan el país privilegiar, con los escasos recursos con que se puede contar en estas circunstancias, las demandas ciudadanas relativas a las condiciones de vida de los habitantes. Tal como ocurre en gran parte de América Latina, y como lo señala la Declaración de Quito 1998:<sup>1</sup>

---

1 Plataforma Sudamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. Declaración Quito, 1998.



“La falta de respeto y atención a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: DESC, están claramente demostradas por la creciente pobreza, hambre, falta de servicios básicos y discriminación que imperan en nuestra región, América Latina es la zona de mayor desigualdad social en el mundo y padece cientos de miles de muertes evitables cada año”.

De este modo se evidencia la fundamental tarea que tiene la efectividad de los Derechos Económicos y Sociales en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de nuestra región, por lo cual se hace indispensable la búsqueda de vías idóneas para lograr la observancia de esta clase de derechos.<sup>2</sup>

Al asumir un compromiso internacional acerca de los derechos económicos, sociales y culturales, estos fijan la direccionalidad estatal en la decisión de sus políticas públicas. En este sentido, puede hablarse de un catálogo de prioridades que el Estado se compromete a asumir, debiendo dedicar prioritariamente sus recursos a cumplir con estas obligaciones.

Esta es la pregunta que Chile debe hacerse hoy, dado el estado de desarrollo alcanzado por el país: de qué manera estos logros alcanzan beneficios para todos nuestros habitantes: “La distribución y acceso a bienes y servicios sociales y comunitarios para los pobres se encuentra aún en niveles muy precarios de desarrollo en nuestro país. Las dificultades asociadas a las características geográficas del territorio, la concentración de los poderes públicos y sus decisiones administrativas y presupuestarias, y el creciente modelo de privatización de importantes servicios básicos asociados a sistemas de cofinanciamiento, disminuyen os-

---

<sup>2</sup> Tomado de: “Derechos Económicos, Sociales y Culturales: notas sobre su exigibilidad. Angela Toso. Comisión Chilena de Derechos Humanos.

tensiblemente las posibilidades de la población en situación de pobreza a acceder a cobertura y calidad de bienes y servicios que forman parte del grupo de garantías provistos por los derechos ciudadanos”.<sup>3</sup>

## 2. **Derechos Económicos, Sociales y Culturales y “nuestra mirada de la pobreza”.**<sup>4</sup>

La complejidad del mundo de la pobreza, también en nuestro país, muestra nuevos signos.<sup>5</sup> Uno de ellos dice relación con que la pobreza de la última década se vincula menos con desempleo y marginalidad, como sí lo hizo en períodos anteriores. Por el contrario, el pobre en la actualidad –de la modernidad- trabaja intensamente, posee empleos precarios (formales e informales), recibe un bajo salario y carece de adecuada protección social y sanitaria.

Además de los pobres que trabajan, están los “pobres que consumen”, como una de las características de integración precaria más relevantes de la pobreza de fin del último siglo y del que comienza. Si bien en un sentido económico estricto el aumento del consumo se relaciona con el aumento de los ingresos, también se han verificado altos índices de endeudamiento y sobreendeudamiento en los hogares pobres del país.

Otro de los nuevos signos de la pobreza y la exclusión en Chile es la inseguridad, expresada ésta individual y colectivamente. Más allá de la inseguridad asociada al empleo, está el surgimiento de prácticas cotidianas marcadas por la desconfianza y la inseguridad, la sensación de falta de poder y control sobre la propia vida y el temor. En lenguaje de

---

3 Juan Domingo Milos. “Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Chile: Un desafío Posible”.

4 Tomado de: “Hacia una Cultura Solidaria”. Benito Baranda Ferrán. FNSP, 2000.

5 Leandro Sepúlveda, “Pobreza en Chile: Nuevas expresiones, viejas Discusiones”. Documento de Trabajo, FNSP 1998.

los informes del PNUD, detrás del miedo están otras inseguridades “aquellas provocadas por el debilitamiento del vínculo social, el sentimiento de comunidad y, finalmente, la noción misma del orden”. Se debilita el espacio público, porque se percibe “falta de reconocimiento y representación de las instituciones públicas, precisamente aquellas encargadas de crear los vínculos que hacen a la ciudadanía moderna”.

No basta entonces señalar datos y cifras que reflejan la realidad existente hoy en Chile en materia de pobreza, sino que se requiere agregar fenómenos valórico-culturales que provocan serios trastornos en la convivencia cotidiana, y que contribuyen a la desintegración social y a la mantención de los índices de pobreza existentes. El primer desafío entonces, implica no sólo buscar soluciones académicas, sino más bien preguntarse cómo entiende la sociedad chilena y cómo se explica a sí misma que una parte de ella queda excluida no sólo de los bienes que ésta produce, sino de los modos de vida y de las relaciones que también promueve.

Chile es hoy un país económica y socialmente transformado, en donde además de las carencias básicas y primordiales en que vive algo más del 20% de la población, se deben enfrentar demandas sociales diversificadas cultural y territorialmente.

### **3. Derechos Económicos, Sociales y Culturales: para la definición de Políticas Públicas.<sup>6</sup>**

Es convicción de la FNSP que el país se encuentra en un umbral de desarrollo económico y social maduro y es indispensable provocar un debate y contribuir a crear consenso, respecto de cuáles son los objetivos sociales compartidos por todos los chilenos. Esta imagen objetivo del

<sup>6</sup> Tomado de Presentación: “Propuestas para la Futura Política Social”. FNSP, 1999.

país está referida a las metas de equidad social, superación de la pobreza y mayor igualdad de oportunidades, *que pueden ser* alcanzadas en los próximos años.

Se trata de consensuar una respuesta nacional donde la provisión de los servicios sociales de salud, educación y vivienda satisfaga umbrales exigentes en materia de cobertura y calidad; donde existan avances sustantivos en otras dimensiones de la calidad de vida de las personas como son el acceso a la justicia y la seguridad ciudadana; en que los hijos de cada familia puedan acceder a una educación de calidad y a la continuación de estudios superiores en condición de igualdad de oportunidades con los demás jóvenes; y en que las mujeres puedan integrarse en igualdad de condiciones que los hombres al sistema formativo y laboral. Probablemente todos estos son objetivos ampliamente compartidos y queridos por todas las personas.

En este contexto, la FNSP presentó el año 1999 una propuesta de “*Mínimos sociales garantizados*” en los componentes básicos o tradicionales de la política social pública: salud, educación, vivienda y subsidios monetarios. El acento del estudio que sustenta la propuesta está puesto en la definición de “mínimos sociales” adecuados a la realidad y las posibilidades de un país como Chile, en segundo lugar a una estimación del costo que tendría la decisión pública de garantizar estos mínimos, y en tercer lugar a la factibilidad y alternativas de financiamiento que tiene esa política.

Seguimos pensando que la definición de “mínimos garantizados” relativos al acceso a la educación, salud, vivienda y subsidios monetarios y que el conjunto del país se comprometa a cumplir estos mínimos tiene un impacto directo, de un lado, sobre la calidad de vida de las personas

y, por otro, contribuye a explicitar los derechos económicos y sociales de los ciudadanos.

Esto es lo que denominamos “Una carta de ciudadanía”.

Esta Carta conlleva derechos y deberes.

En este sentido, es importante entender correctamente el sentido que tiene la expresión “garantizar mínimos sociales”. Garantizar no es igual a reclamar la asistencia gubernamental a todo evento. La política pública debe garantizar estándares de provisión sujetos a que los ciudadanos actúen responsablemente ante la sociedad, asumiendo su responsabilidad, condición que debe estar adecuadamente estipulada en cada una de las esferas de la acción social.

Relevar la importancia de la responsabilidad ciudadana es doblemente importante para la FNSP, ya que entiende la superación de la pobreza como “un proceso con dimensiones materiales, sociales y culturales en que las personas son convocadas a desarrollar sus potencialidades en función de un futuro diferente y mejor”. Estamos en contra de políticas paternalistas y populistas que niegan el protagonismo a los ciudadanos o que hacen de éstos simples beneficiarios de las dádivas que entrega el Estado. La política social que no se basa en una equilibrada relación entre deberes y derechos está condenada al fracaso.

Se trata por tanto de estimular iniciativas públicas y privadas que estimulen la responsabilidad individual y comunitaria en la resolución de los problemas, en definitiva, una política social “habilitante o capacitante”, que, por cierto, incorpore en su diseño, ejecución y evaluación las dimensiones de la diversidad social, cultural, territorial y de

género que definen a los sujetos sociales a los cuales están direccionadas.

Una ciudadanía de mayor calidad conducirá también a Chile a una democracia de mejores condiciones, más madura y segura de sus logros. El país tiene posibilidades de proyectarse, con una propuesta de equidad superior a la que hasta ahora ha guiado la política y economía nacional.

## Jóvenes, participación y servicio público

Claudio Valenzuela Chadwick \*

Se dice que los jóvenes no tienen idea ni se interesan actualmente por la política y el servicio público. Cabe entonces preguntarse: ¿Qué sabe un joven hoy de política? ¿En qué circunstancias se puede llegar a sentir un llamado a ser un servidor público?

Los medios de comunicación se encargan de airear escándalos, de informar sobre las zancadillas que los políticos se ponen unos con otros y sobre los mezquinos o menos mezquinos conflictos de poderes, como aquellos de que fuimos testigos en las últimas elecciones. Hay escasas instancias donde se aprenda sobre la historia y los principios motores de los diversos movimientos políticos nacionales. Cuál es su razón de ser, qué postura se tiene frente al tipo de relación entre el individuo y su grupo social: qué significa la libertad política, a qué solidaridad es posible aspirar, cuáles son las formas de igualdad. En definitiva, cuáles serían las formas y caminos para trabajar por la comunidad y su futuro.

Pues bien, en un escenario de aparente consenso, durante el transcurrir de los noventa, junto a un grupo de estudiantes de la Pontificia Universidad Católica, provenientes de diferentes carreras, movidos por lo que definimos como deber ciudadano, fuimos buscando muchas veces a tientas y dando botes, en algunos cuestionamientos sobre lo que era susceptible de motivar a la juventud y a los universitarios, sobre cuál era el espacio que debíamos utilizar si es que estábamos llamados a trabajar por los otros.

---

\* Ingeniero Agrónomo (e) Pontificia Universidad Católica de Chile, Vicepresidente FEUC 2000.

Probamos organizarnos en las propias escuelas; postulamos a centros de alumnos, creamos revistas de opinión, diarios murales, pasquines criticando posturas conservadoras y excluyentes del movimiento gremial de la época, entonces a la cabeza de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica de Chile (FEUC). Quisimos plantear y crear una opción válida y diferente frente a la polarización que en aquel entonces existía dentro del movimiento estudiantil, que fuese capaz de asumir la representatividad del sentir mayoritario del alumnado. Nuestros principios se basaban en la diversidad, la tolerancia, el respeto a lo distinto, la apertura a todas las opciones y a todos los pensamientos, dejando atrás la soberbia de aquellos que se creían portadores de toda la verdad. Queríamos ver al estudiante de la Universidad Católica más vinculado a la realidad nacional, nos opusimos al enfoque académico de nuestra casa de estudios que aparentemente apuntaba a la formación de un profesional exitoso al servicio del modelo neoliberal imperante. Queríamos que en el futuro el estudiante de la Universidad Católica se vinculara con el servicio al prójimo, que fuese motivado a privilegiar su actividad profesional en instituciones del Estado y en organizaciones sociales.

Procurábamos transmitir el deber de utilizar el espacio que nos daba la Federación, desde el proceso electoral, sin calcular si ganábamos o perdíamos. Entendíamos este espacio como una escuela de aprender a trabajar con gente distinta, que se prestaba para formar líderes y llevar la acción hacia lo que creíamos justo factibilizar, en un proyecto a largo plazo, con valores, y cuya única forma de lograrlo era uniendo a una generación en base a principios compartidos.

Fue así como junto a otros diversos sectores progresistas y pluralistas ganamos la Federación en 1999 y luego en el 2000. Pudimos hacer realidad aquellos principios que se manifestaban en las diferentes activida-



des que nos tocó organizar. Los trabajos voluntarios dejaron una huella indeleble y un gran precedente en más de una generación de estudiantes al servicio de Chile y al servicio de uno de sus mayores lastres: la pobreza rural. Fueron realizados varios seminarios cuyos temas, siendo de relevancia nacional, constatábamos que en nuestra universidad eran premeditadamente dejados de lado, el tema mapuche, la discapacidad, la justicia social, el medio ambiente, la política nacional, el sistema educativo, entre otros. Juntamos a los distintos movimientos que existían en la iglesia, muchos de ellos ignorados por nuestra autoridad. Investigamos, escribimos y divulgamos sobre los antecedentes de los detenidos desaparecidos de nuestra casa de estudios y la represión universitaria como un aporte a la reconciliación nacional.

Pese a nuestras realizaciones y a nuestros principios siempre vigentes, hace un par de semanas perdimos la Federación, probablemente por lo que hicimos y por lo que dejamos de hacer. Probablemente por el calor del debate nacional en el cual tal vez no nos supimos inmiscuir en forma adecuada. Quizás confiados en la fuerza de nuestros principios minimizamos el poder del adversario. No obstante, nuestro proyecto sigue más en pie que nunca. Tenemos líderes dispuestos a seguir embarcados en un proyecto de país, con la convicción de que la sociedad se mueve mucho más allá de criterios de mercado, de valores transables y de conveniencias políticas. Creemos en una sociedad que se debe centrar en la persona y en una economía que debiera funcionar a escala humana, conciliando el productivismo con la equidad y la sustentabilidad.

Los principios y valores que nos mueven, nos han hecho visualizar nuestro proyecto como un proyecto político a largo plazo. Entendemos la política y el servicio público como una vocación de vida, como una profesión de fe, como un apostolado. Estamos convencidos de la tre-

menda necesidad de reivindicar lo público, de valorizar y reencantar la política entre los jóvenes. Nos negamos al apoliticismo, por esa falsedad que daña gravemente al futuro del país y a sus posibilidades. No aceptamos aquel discurso que irresponsablemente establece, como una verdad no discutible, que los jóvenes son indiferentes a la política. Nos hemos dado cuenta que los jóvenes, y los estudiantes de la Universidad Católica, están potencialmente comprometidos y sienten la necesidad de entregar aportes a la sociedad, fuera del afán de lucro y fuera del mercado. Se trata, sin lugar a dudas, de una oferta cautiva que es necesario que sea encauzada. Si nosotros en la doble calidad de jóvenes y estudiantes hemos sentido muchas veces rechazos hacia la política, creemos que es porque desde los propios partidos políticos e instituciones ha faltado liderazgo y acogida.

Por tanto para quienes comenzamos a egresar, viene ahora la vocación en sustancia, viene el momento de aplicar los valores y principios que hemos venido masticando en estos años a nivel país, a nivel comunidad. Es el momento para que lo aprendido en nuestras aulas sea mezclado con el hombre en el mundo real, para servir y construir una sociedad más humana y equitativa.

Sabemos que en el ámbito global e internacional, Chile es parte de las naciones clasificadas como “países en desarrollo”, donde la variedad, multiplicidad y complejidad de los problemas que se enfrentan son al mismo tiempo individuales, familiares, nacionales, regionales e internacionales. La hoy llamada globalización, con su ingrediente comunicacional instantáneo, que entre otras características de fin de siglo, conlleva retos de modernidad en un mundo plural, alcanzando a veces aristas de extraordinario dramatismo. Es por ejemplo inaceptable para cualquier chileno, y más aún para un profesional joven, constatar que el decil más rico de compatriotas detente ingresos 30 veces superio-

res al decil más pobre. ¿Cómo puede admitirse que el 23% de la población nacional no supere los umbrales de pobreza? ¿Es ético admitir que Santiago sea un peligro para la salud de los niños en los meses de invierno?

Frente a hechos de esta naturaleza y a tantos otros cuyas estadísticas nos demuestran datos angustiantes, estamos seguros que muchos estudiantes y jóvenes con los cuales hemos compartido actividades e inquietudes quieren seguir trabajando por solucionarlo y hacer de ello un proyecto personal.

Una de las alternativas posibles es asumir aquello que practicamos y profesamos estos años. Convertirlo en una responsabilidad ineludible de reformar y regenerar el compromiso con el destino político de nuestro país. Encaminarnos a una sociedad progresista, integradora y no excluyente, donde primen los derechos de personas conformadas por ciudadanos críticos, y en donde el bien colectivo y comunitario sea el objetivo común. Construir y preservar un país de personas y no de clientes.

Otra alternativa posible y no excluyente de la anterior, es admitir argumentos como los expuestos, transformados en un proyecto colectivo, capitalizando nuestra red universitaria de jóvenes profesionales, integrando a la mayor cantidad posible de colegas, no sólo de la Universidad Católica, sino también de otras universidades e institutos técnicos. Encontrar y crear espacios convergentes en organizaciones ciudadanas tales como fundaciones, ONG, gremios, partidos políticos y centros de investigación y enseñanza.

Cualquiera que sea la alternativa, queremos seguir unidos en torno a ideales comunes, motivaciones compartidas y, sobre todo, a una

visión solidaria y sustentable de nuestro entorno, nuestra sociedad y nuestro mundo.

# ¿Pueden y acaso deben los derechos humanos convertirse en eje de nuestra cultura política?

Pablo Salvat B.\*

## Previos.

Primero que nada deseo agradecer a la Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, tanto por la organización del evento mismo, como por la amabilidad de haberme considerado para este panel. En segundo lugar, decirles que deseo compartir con Uds. algunas reflexiones que he estado realizando sobre el tema en general de la ética y los derechos humanos; y en particular, en torno a unas notas que escribí en agosto de este año y que vienen al caso para el tema que nos convoca. Tercero, en relación a la convocatoria, creo que puede resumirse en una pregunta, aparentemente banal: **¿pueden y deben los derechos humanos convertirse en el eje simbólico/normativo de la cultura política que deseamos para Chile**, es decir, para un país que tiene hoy una cultura en transición? A pensar en conjunto esta pregunta quiero contribuir con algunos argumentos desde estas notas.

1. Cuando hablo sobre este tema lo hago desde un presente actual, pero sabiendo que todo presente es una fuerza efímera, fugaz, una suerte de punto ciego que no se explica sino en sus relaciones tanto con un pasado como con un futuro posible. Si ello es así considerado de

---

\* Filósofo, Centro de Ética, Universidad Jesuita Alberto Hurtado.

manera general, con mayor razón referido al tema derechos humanos y cultura en Chile.

Sabemos que los DDHH pretenden valer más allá de este o aquel tiempo cronológico, más allá o acá de este o aquel lugar físico. Sin embargo, ellos son al mismo tiempo un producto histórico y tienen que poder ser temporalizados desde la situación que nos ha tocado vivir como sociedad en los últimos años, y antes, incluso. Ello es preciso si queremos proyectarlos, no como resultado de una mera negación o de una afirmación de moda, sino como producto de una opción más de fondo, esto es, una afirmación que contemple no solamente el momento político, jurídico, económico, sino también, y de manera central, el momento cultural. Y sabemos que lo ético es uno de los componentes centrales de cualquier cultura; lo ético entendido no como mera lista de valores que se ofertan, sino como la identidad normativa que en tanto sujetos y como sociedad podemos exhibir y/o deseamos seguir.

¿Qué estamos haciendo como sociedad, además de este tipo de encuentros, claro, para alentar una reflexión mancomunada al respecto? ¿Qué estamos haciendo para **pensar** la cultura de derechos humanos que deseamos tener? ¿Es que puede bastarnos el remitirnos a los hechos, los datos, las sensaciones, las medidas legales? Porque cuando hablamos de cultura, estamos hablando, entre otras cosas, de la construcción mancomunada de sentidos de pertenencia, de significados para la acción, el éxito, el dolor, el fracaso, el sufrimiento; cuando hablamos de cultura estamos hablando de las formas de vida que encarnamos hoy, y las que deseáramos encarnar, estamos hablando del modo de ser, esto es, de una suerte de identidad, que nos persigue, en su indefinición, en su mitomanía, estamos hablando también de cómo los medios de comunicación nos modelan hoy en día el imaginario de nosotros mismos. Puede que no mencione en lo que viene la palabra cultura de manera directa, pero estoy seguro que todo lo que refiero tiene que ver con ella.

2.- Leía el diario un domingo de mediados de este año (creo que era La Nación), y me encuentro con una entrevista a un actor chileno que volvía al país. Este actor chileno sostenía que, para volver, tenía que iniciar un **reaprendizaje** de adaptación a nuestra sociedad en cuanto a la convivencia cotidiana, porque no deseaba renunciar a la condición de persona que había ganado /obtenido fuera del país. ¿Dónde está la falla para él? En que en Chile *nadie habla*, la comunicación se da por indicios, y hay que sacar conclusiones de lo que quieren decirle a uno. Bien puede afirmarse entonces que del *tipo de comunicación* que se tenga, de los medios que en ella se utilicen y de lo que pueda vehicularse a su través, podrá desprenderse también el tipo de personalidad que se está formando, y en ella, las consideraciones que se tengan para con el otro que piensa, viste o actúa de manera distinta; *ser persona es ser un sujeto para otro sujeto en el medio de la comunicación*. El puente hacia el otro –incluida la *nature*- se manifiesta a través de una conexión ético-racional no instrumental, sino comunicativa.

A su vez, en una síntesis de encuestas realizadas por diversas instituciones del país, en que nos interesamos en cuestiones valórico/normativas<sup>1</sup>, uno de los puntos considerados se relacionaba con estos temas. Allí, por ejemplo, un 40% de los encuestados considera que este país es poco tolerante; un 20% sostiene que las personas de piel blanca son más bonitas que las de piel oscura. Un 27% sostiene que el nivel de progreso de Chile se debe, en parte, al hecho de que hay menos indígenas. Respecto a los extranjeros estos guarismos no son muy distintos. Su aporte es bien visto a condición de que no accedan a puestos de mayor responsabilidad (un 37% no está de acuerdo en que los extranjeros alcancen puestos importantes).

---

<sup>1</sup> Véase, P. Salvat B, "Del proceso de modernización y las transformaciones normativas en la sociedad chilena", Informe al PNUD, Santiago, julio 99, inédito.

Tanto las palabras del actor mencionado más arriba, así como las cifras vistas, son una muestra aleatoria del estado actual del vínculo sociocomunicativo en el que habitamos, dejando traslucir un permanente “caldo de cultivo” cotidiano de actitudes proclives a la intolerancia, la discriminación o el autoritarismo, sea frente a otros ciudadanos o frente a extranjeros. Por lo tanto, estos ejemplos –entre otros que podrían agregarse, lamentablemente- nos hablan del estado de nuestros lazos socioculturales, de lo que está pasando con nuestra cultura cotidiana.

3.- La historia social y cultural de nuestro país, la más próxima, pero también la anterior, ha estado marcada por la existencia de fenómenos societales que manifiestan distintas formas de intolerancia, discriminación y exclusión; esto es, podrían rastrearse en ella, en esa historia, variadas formas de expresión en las cuales se ha terminado negando la misma humanidad del otro en función de diversos motivos justificatorios, raciales, ideológicos, políticos, económicos. Desde este punto de vista, uno podría leer el recorrido de nuestra historia político-cultural como un escenario donde se ha desarrollado una inacabada *disputa por el reconocimiento*, situación que, aunque no se expresara de esta manera, podemos verla actuante, con sus incompletudes y contradicciones, en el movimiento de ascendente incorporación a la sociedad de distintos sectores y grupos habido hasta el año 73.

4.- La imposición autoritaria de un modelo de modernización de signo neoliberal trajo consigo la **negación y violación sistemática de derechos humanos**, instaló la banalización del mal, la pugna por el olvido, haciéndolas parte de nuestra paradójica identidad ciudadanomorale, no resuelta hasta el día de hoy (recomendaría, al respecto, una lectura de sensibilización que, por ejemplo, pudiera contemplar no sólo expresiones como el Informe Rettig, sino también, confesiones como



las de Osvaldo Romo, o la reflexión sobre la *imaginación herida* de Josefa Ruiz-Tagle, en honor de su padre, víctima de la “caravana de la muerte”). En esos actos contra compatriotas -y extranjeros-, se han dejado traslucir sin velo aparente los mayores gestos concretos de no respeto habidos en todo el curso de nuestra historia. Lo sucedido ha instalado, a nuestro juicio, *la herida ética más profunda* en la así llamada con-vivencia nacional; esto es, en el centro de nuestra cultura, y atravesando pasado, presente y futuro.

5.- En su conjunto, este proceso de modernización –económico, político, cultural-, en la medida en que no toma en cuenta y más bien termina negando los contenidos normativos de la modernidad, modifica núcleos importantes del *paisaje moral* del país, dejando a cada cual frente a su propio destino, atomizado, inseguro, falta de lazos significativos, abocado a su sobrevivencia material en el día a día, o al consumo cuando puede, como leitmotiv de su existencia. La llegada de la democracia, en medio de este proceso y sus herencias, cruzada con los fenómenos de caída de los idearios y utopías de transformación, completan un cuadro en donde no está garantizada no solo la clarificación de los hechos del pasado, su verdad y su justicia, sino también, las vías para la configuración de una ciudadanía moral creíble en lo político, cultural, económico o jurídico, como encarnación relevante de una nueva cultura política.

Por tanto, puede decirse que la disputa por el reconocimiento, la lucha por la memoria social, la lucha social, toma auge nuevamente, toda vez que en democracia –debilitada, hay que decirlo- no tenemos asegurada una cultura que camine en el sentido de la erradicación de las antiguas y nuevas expresiones de injusticia, falta de veracidad, exclusión o intolerancia.

6.- Vivimos, desde este punto de vista, una situación societal paradójica: por un lado, necesitamos *recrear nuestro ideario normativo*, para hacer frente a nuestro pasado y dar o abrir hacia nuevos horizontes de futuro en este ámbito; por el otro, hay un clima cultural predominante que tiende más bien hacia un *vacío ético* (desdibujamiento de las referentes de acción, crisis de fundamentos); hacia una nihilización de la experiencia moral manifestada en lo que alguien traduce como sumatoria de “crepúsculos”: del sentido, del deber.

7.- Si el cuadro anterior no está demasiado lejos de la realidad histórica, entonces las alternativas no son muchas para quienes deseamos vivir en una sociedad donde la diversidad y el conflicto sean parte de una convivencia más o menos normal, y no una causal de exclusión, segregación, postergación, cuando no agresión directa. Y si hemos dicho al comienzo que en buena medida una de las fallas centrales del proceso de socialización de personas tiene que ver con el tipo de comunicación intersubjetiva que se establece a distintos niveles y etapas, entonces, hay que buscar mediaciones que, a la vez que se sitúen a la altura de los tiempos modernos, sean capaces de contribuir a la génesis de una ciudadanía moral y comunicativa basada en una interacción tolerante (en sentido positivo, activo), crítica, respetuosa de la dignidad de todo otro. Una interacción que rescate y reinviene el poder ético-racional de los sujetos en lógica comunicativa.

8.- Miradas las cosas desde este punto de vista es que los *derechos humanos*, y su *promoción, viva, real, constante* -a través de su enseñanza, desde la básica, hasta la universidad, en servicios públicos y en el Estado, en los *media-*, aparecen como *mediación normativa mínima* o, si se quiere, fundamento principal para una renovación de nuestra cultura política sobre nuevas bases; y, desde este punto de vista, se revelan como un indispensable antídoto en la erradicación paulatina y nunca acaba-

da de las distintas formas de intolerancia, discriminación, o segregación del otro, por motivos de raza, color, religión, o pensamiento.

9.- Si lo anterior aparece más o menos claro a los ojos de la reflexión, no lo es en función de la situación actual de nuestra cultura política. Se impone por ello un esfuerzo paralelo *de reapropiación y resignificación* de los DDHH y su valoración, que pueda (a) superar, y al mismo tiempo, sea una consideración meramente instrumentalista o utilitaria, o una inscripción detenida en el pasado reciente de violación y denegación; (b) superar aquella visión que piensa que el obtener verdad y algo de justicia respecto a lo sucedido implica –como algunos desearían– que los DDHH pasen al olvido, como una referencia que pertenece a la historia entendida como pasado; (c) esta incidencia de una cultura de los DDHH dependerá también de la lectura e interpretación que se haga de ellos: esto es, si sólo vamos a limitar su alcance a su expresión jurídica; si vamos a centrarnos en los DDHH individuales de manera exclusiva, sin señalar y realzar su estructura interdependiente que incorpora los derechos sociales y también, los así llamados derechos de solidaridad (derechos culturales, a un medio ambiente sano, a la paz o al desarrollo).

10.- A manera de prospectiva señalamos algunas temáticas que nos parece debieran estar, entre otras, sobre la mesa de discusión respecto a derechos humanos y cultura: el tema de *la memoria histórica*, las cuestiones de *la indivisibilidad y universalización* de los derechos y, por último, el tema de los *agentes o actores* involucrados en la sociedad en función de su efectivización.

Primero, resulta pertinente continuar con el trabajo, los estudios y diálogos en torno a la *memoria histórica*, respecto a la verdad de lo sucedido y a las cuotas de justicia que la sociedad cree indispensables

asumir. En el examen de estos temas se abre, además, la posibilidad de reconstruir diversas aristas de las relaciones de poder y de nuestra identidad histórica como país desde un conocimiento múltiple y una discusión abierta, crítica. Más allá o acá de lo que se logre en concreto, aquí y ahora, representan interrogantes que es previsible estarán por largo tiempo presentes en la discusión de la sociedad chilena.

La identidad de país modernizado que ostentamos se conecta en más de algún punto con la situación vivida respecto a DDHH, haciendo luz en parajes en los cuales reina el silencio de las estadísticas o el de la historia narrada hasta hoy. Ciertamente, este ha sido uno de los aspectos más debatidos en torno a DDHH y sabemos por qué.

11.- Un segundo tema a discutir y reflexionar es el de la *indivisibilidad* de los DDHH, y su correspondiente articulación con los actores de la sociedad y su común responsabilidad. Al respecto, señalamos algunos puntos. Primero, no hay razones para continuar oponiendo derechos individuales y derechos sociales. Todos los derechos humanos, civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, son derechos de la persona. No pueden cumplirse los derechos individuales -derechos de libertad- sin cumplir al mismo tiempo con los derechos sociales y culturales que derivan de su pertenencia societaria -derechos de justicia.

Más aun cuando la nueva realidad de la mundialización pone en el tapete de la discusión el tema de una *nueva generación de derechos* (los derechos del género humano o de *solidaridad*: derechos culturales, a la preservación de la naturaleza, a la información, entre otros). Segundo, la indivisibilidad de los DDHH resulta ser el principio desde el cual respetar la universalidad en el diálogo intercultural. Ningún relativismo cultural debería admitirse para establecer una jerarquización entre los derechos. Tercero, la realización de un derecho humano resulta condi-

ción para la realización de otros derechos, y desde este punto de vista, se refuerzan y necesitan mutuamente.

12.- En la actualidad, especial relevancia adquieren al respecto los llamados **derechos culturales**. Cuando hablamos de estos derechos estamos hablando del establecimiento de condiciones de posibilidad igualitarias para el conjunto de la población en el acceso a conocimientos, destrezas, informaciones, saberes, que les permiten, en lo personal y en lo colectivo, adquirir competencia lingüística y comunicativa suficiente para hacerse reconocer como personas y ser agentes activos de su propio desarrollo individual y comunitario. En su interior se incluyen el derecho al respeto de la identidad cultural; el vital derecho a la información; el derecho a la educación y la formación continua; y, también, el derecho a participar en la vida cultural. En estos derechos destacamos el derecho a la información, no sólo porque se conecta con el conjunto de los derechos humanos, sino porque es un medio fundamental para asegurar la participación efectiva de los distintos actores de la sociedad en su realización.

13.- Ahora bien, la perspectiva de la indivisibilidad no puede realizarse a condición de luchar por el *universal reconocimiento* de cada sujeto como *sujeto de derechos* en un triple plano: económico/social, político/democrático, y cultural/comunicacional. En Chile, como también en América Latina, la reivindicación del principio de que cada sujeto es sujeto de derechos, no puede hacerse sin destacar el valor del principio de justicia, entendida como justicia política y social. Sin esa justicia, no será factible efectivizar el reconocimiento de todo otro como sujeto de derechos e interlocutor válido. Mayor importancia cobra esto frente a la ola de neoliberalización y desregulación que deja al individuo inerte frente al azar de su pobreza o de su no-poder.

14.- Como puede verse los derechos culturales son de importancia capital en la génesis y respaldo activo de nuevas formas de ciudadanía, acorde a los nuevos desafíos del siglo. Sin el cumplimiento de estos derechos resulta difícil pensar en la sociedad y sus miembros como sujetos activos, esto es, como interlocutores válidos en la génesis y conformación de las decisiones comunes. La ciudadanía cultural viene a convertirse en el impulso posibilitador de las otras formas de ciudadanía (económica, política, social).

Esta perspectiva demanda al menos un debate sobre los procesos de desarrollo en curso y su eventual sentido en el tiempo. Esto significa que las estrategias de desarrollo no pueden desconocer esta pretensión de valor universalizable de los derechos, ni su indivisibilidad, estableciendo una jerarquía fáctica entre derechos. Las prioridades tienen que tomar en cuenta la complejidad que recorre el dominio civil, económico, social y cultural.

15.- Un tercer motivo prospectivo en el tema de los DDHH, lo relacionamos con los *actores* de la sociedad y su *responsabilidad* en función de la indivisibilidad y la universalización de esos derechos, esto es, de su progresiva efectivización en el tiempo. La práctica a favor de la promoción y respeto a DDHH conviene en general a diversos actores. Por un lado, a la sociedad civil en un sentido amplio, tejido social, cultural, económico, con duraciones y espacios de acción diferenciados. Importancia mayor toda vez que el Estado no posee ya el monopolio del lazo social y político.

De la sociedad civil y su desarrollo, provienen movimientos e instituciones centrales para la consolidación de una cultura democrática basada en DDHH. Esta responsabilidad no es privativa de la pura sociedad civil. Demanda de las autoridades públicas una garantía del

Estado de Derecho, en especial, para promover los derechos de los más débiles. En este aspecto, la idea de seguridad del Estado debe ser reemplazada por la idea de seguridad democrática, expresión propia de garantía durable de las libertades de todos, de los derechos fundamentales y del funcionamiento de un espacio público abierto y accesible.

Mientras más poder tiene un actor, mayor es su responsabilidad de cara a los DDHH. Y esto vale, obviamente, no sólo para las nuevas formas de ciudadanía, o para un Estado democrático, sino también para el mundo empresarial. Pensando en el futuro, sería interesante identificar de cuáles DDHH cada actor o categoría social debe hacerse cargo en prioridad (por ej., las empresas y asociaciones, según el tipo de bienes y servicios que ofrecen). En este sentido, asociaciones, poderes públicos y empresariado podrían, si lo quisieran, iniciar un proceso de conversaciones abierto y plural en función de un pacto de sociabilidad basado en el reconocimiento de los DDHH y las obligaciones que de ello derivan. Con todo, la obligación de todos los actores respecto a los DDHH (cívicos, públicos, privados) no puede reducirse a un problema de medios. También tienen que impulsar una obligación de resultados respecto a esos derechos, esto es, ser eficaces.

16.- Si se postula una relectura de los DDHH en función del nuevo tiempo que se abre, no puede reducirse ésta al enunciado de estrategias en el corto plazo y en el ámbito puramente político. La apuesta hacia adelante radica en convertirlos en *hechos culturales masivos* (por intermedio de distintas acciones y políticas diseñadas *ex profeso*). De este modo, parafraseando a J. Habermas, nos podremos ir haciendo cargo de algunas de las grandes *vergüenzas político-morales* de nuestra sociedad: las situaciones de hambre y pobreza, de abandono en las condiciones materiales; las expresiones directas o indirectas que pasan a llevar la dignidad humana y la condición de sujetos de derechos e interlocutores

de cada chileno; la creciente desigualdad en la distribución de la riqueza social; los riesgos -para las actuales y futuras generaciones- provenientes de los desequilibrios medioambientales que genera el actual modelo económico. Frente a estas vergüenzas político-morales, las generaciones futuras esperan desde ya que asumamos nuestras responsabilidades.



# Derechos Humanos y Cultura en el presente

Viviana Uribe T. \*

Agradezco la invitación que me han hecho para participar en el Seminario «*Derechos Humanos y cultura en transición*», en el Presente. Mis apreciaciones sobre este tema están directamente influenciadas por los acontecimientos vividos en nuestro país en los últimos 30 años.

Como método quisiera analizar los *espacios comunes del tema derechos humanos y cultura* y luego referirme a los hechos. Derechos humanos y cultura son categorías en sí mismas generales, interrelacionadas, inagotables, cambiantes, interpretables, inasibles y, quizás sobre todo, en los casos de DDHH y Cultura en transición, son ideas identificables con *una promesa sin horizontes ni límites claros* y que, en tanto promesa, no se puede contar ni siquiera con su llegada. Creo que a eso se le llamó utopía en otros tiempos.

Hannah Arendt, filósofa alemana en su libro “*La crisis de la cultura*”, señala que cultura, en su expresión latina, se deriva de “*cultivar, entretener, preservar...*” Ella nos dice que existe una conexión íntima entre la cultura y la naturaleza y que ello constituye la “*habitación o la morada humana*”, señalándonos que el hombre no está en el espacio como una cosa, sino que lo habita, lo ocupa, lo construye. Hay por tanto una relación interdependiente entre lo interno y lo externo o lo particular y lo social.

---

\* Familiar de Detenidos Desaparecidos y Ejecutado Político; este trabajo fue elaborado en conjunto con Víctor Espinoza, CODEPU.

A su vez, los derechos humanos aparecen como una temática interdisciplinaria, *“cuyo objeto es pretender fundar de nuevo las relaciones internacionales, las relaciones internas de los pueblos e incluso la ciencia política”*. Así, «cultura de derechos humanos» puede significar tener *“una visión del mundo universalmente compartida, basada en los valores de la Declaración Universal de los DDHH de 1948... donde se reúnen las aspiraciones fundamentales de la ética social de las diferentes culturas y religiones de la humanidad”*<sup>1</sup>.

En la década de los 90', Chile y algunos países de América Latina fueron entrando en los así llamados *«Periodos de Transición»*, lo que en el terreno de derechos humanos, en nuestro país, se expresó, entre otras cosas, en la creación de la “Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación” y posteriormente la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, cuyo objetivo fue *«contribuir al esclarecimiento global de la verdad sobre las más graves violaciones de los derechos humanos cometidas en los últimos años»*. La Comisión Rettig sólo consideró los casos de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos en los cuales apareciera delimitada la responsabilidad de agentes del Estado, como perpetradores del crimen. Quedaron fuera de la competencia de la Comisión, particularmente, *“la tortura sin resultado de muerte...”*

El Informe presentó sólo a las víctimas con su nombre, el hecho represivo concreto y la convicción que su muerte y /o su desaparición había sido obra de agentes del Estado. Sin embargo, la vida, la historia, los sufrimientos, la tortura, la individualidad, ni siquiera se vislumbraban. *«Los familiares experimentamos sentimientos controvertidos: desilusión, amargura, decepción. El crimen de que había sido víctima su familiar se había transformado en verdad oficial, pero esta verdad era sólo parcial. Los responsables no sólo no la aceptaron sino que la negaban y más aún, con soberbia reivindicaban sus acciones»*<sup>2</sup>.

1 Cultura y Derechos Humanos. Alfred Hernández.

2 La impunidad y la historia interior de la vida. Dra. Paz Rojas B.

Algunos elementos a considerar en una reflexión:

1. La importancia que ha adquirido el tema de los derechos humanos y su cada vez más recurrente discusión en Chile y América Latina está relacionada con el momento histórico-político de los regímenes autoritarios-dictatoriales que ejecutaron sistemáticas, masivas y graves violaciones a los derechos humanos en prácticamente toda la región. En el país el tema surge con la importancia que tiene a propósito de los atroces, cobardes y crueles crímenes de derechos humanos cometidos por la dictadura militar. La magnitud e intensidad del crimen es señalado en alguna medida, por los Informes oficiales, los que confirman que 3.500 personas fueron asesinadas, de las cuales 134 eran niños menores de 18 años, 9 mujeres detenidas embarazadas, cuyos hijos pudieron nacer en cautiverio, más de 60 extranjeros de distintas nacionalidades. Quedaron excluidos, marginados, desconfirmados los torturados, aquellos que las cifras señalan en más de 300.000 personas.

El tema entonces es ahora relevante porque pareciera que, como sociedad, sabemos que aún está pendiente hablar, reflexionar, dialogar sobre lo ocurrido. Porque algo de nuestra historia reciente nos interpela y nos interroga sobre nuestra ética y moral y esto porque al tratar de oficializar una verdad, una historia, caímos en lo profundo del vacío, del sinsentido, de la ambigüedad en el lenguaje y el silencio. Si ni en los libros de historia aparece la criminalidad de 17 años de dictadura.

Cómo pretendemos formar a un «ser chileno», sin manejar nuestro pasado reciente, con los protagonistas presentes. Quisiera señalar al respecto unas palabras de Josefa Ruiz Tagle, hija de un ejecutado político, a quien sus familiares, por un sentimiento de protección frente al dolor y al daño sobre la muerte de su padre, omitieron los hechos. En su funeral, en noviembre del 2000, ella expresó lo que sigue: *«Hay quienes*

*pensaron que al dejar de nombrar la realidad de la violencia ésta dejaría de existir y no repercutiría con su golpe sobre mi mente y mi cuerpo de niña. Pero no sólo al ser nombrada se hace efectiva la violencia, también existe en la omisión, el eufemismo y la mentira. Multiplica su potencial destructivo al dejar que el cuerpo sufra toda la sintomatología negándole a la mente un diagnóstico».*

La transición marcada por el consenso, por el hombre-masa, la reflexión superflua provocada y producida por los espacios de la TV, en este tema, como que el camino hacia una real cultura de derechos humanos, mencionada desde las esferas del poder, se dijera *bajito*, para que no se escuchase, omitiendo la violencia de nuestro pasado, y llamando a las cosas no por lo que son sino por lo que conviene. Nuestra democracia se ha fundado en esta década sobre el consenso y nos ha empobrecido.

2. **La naturaleza de los crímenes:** la dictadura llevó a cabo una política de represión que traspasó todos los límites de nuestra experiencia histórica. Instaló un plan sistemático de exterminio y terror, planificado desde el Estado y ejecutado clandestinamente, fue más allá de la muerte. Secuestró, torturó, mutiló y pretendió borrar la historia y la identidad de cientos de chilenos. Estos crímenes no habían sido cometidos nunca en la historia de nuestro país.

A mi juicio, es la ejecución de este tipo de crímenes lo que marca un profundo quiebre en la fisonomía y comportamiento social. Seguramente ellos terminaron con la llamada “*unidad nacional*” y se le arrebató la inocencia a la sociedad nacional. Tengo, tenemos ahora la certeza que en el país existe un sector social y político para el cual la vida del otro, un otro “*enemigo político*”, no tiene absolutamente ningún valor.

Están aquí, habitan conmigo; habitamos un mismo espacio; también, les temo aún.

Hannah Arendt en el proceso al criminal nazi Eichmann realizado en la ciudad de Jerusalem, sostuvo que éste representaba la *«banalidad del mal»*, entendiendo por ella no *«una teoría ni una doctrina sino como un fenómeno de hechos cometidos a una escala gigantesca y violenta que sobrepasa cualquier patología o convicción ideológica del agente, el cual se distinguía únicamente por una extraordinaria superficialidad. Así de monstruosos eran los hechos. El agente, sin embargo, no era monstruoso ni demoníaco y la sola característica de su pasado como de su comportamiento durante el proceso de interrogatorio dejaba al descubierto no sólo la estupidez sino una curiosa y auténtica ineptitud de pensar»*<sup>3</sup>.

3. Para que nuestras futuras generaciones comprendan la dimensión negativa de los derechos humanos en las convulsivas experiencias humanas, debemos construir, los protagonistas presentes, las *políticas culturales de la memoria histórica para nuestra sociedad*.

A la base de esta política cultural debe rescatarse, recuperarse el valor de la vida y de la dignidad humana. Por ende, *debe recuperarse la historia de defensa de los derechos humanos* que desarrolló un amplio sector nacional, en particular, la digna historia de solidaridad del mundo popular y de las agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos, de ejecutados políticos, de ex presos y sobrevivientes.

4. Desde otra concepción de los DDHH podemos decir que ellos constituyen una ética elemental de la humanidad. Es un hecho y existe plena conciencia que el hombre carece de un saber cierto y universal respecto a su origen y destino. Esta certeza, que da cuenta del profundo

<sup>3</sup> Consideraciones morales. Hannah Arendt Rivages poche. Petit Bibliothèque, 1971.

cambio epocal que experimentamos, se manifiesta en *el fuerte sentimiento existencial de orfandad y abandono en que yace el hombre contemporáneo. Sin embargo, siguiendo al filósofo Humberto Giannini, es este mismo sentimiento de orfandad y abandono el que nos puede abrir a una nueva experiencia y a una nueva actitud solidaria, fundada exclusivamente en la existencia humana.*

Los DDHH constituyen un inmenso esfuerzo por proteger al individuo del *«estado de abandono de la existencia humana en el mundo. Así comprendidos, son una ética elemental que convoca a nuestra humanidad, aquella de la que somos parte, a entregarle a la otra que viene después de la nuestra, toda la humanidad que hemos sido capaces de concebir y de realizar para nosotros mismos: dar la vida, queriendo esa vida que se da; cuidar físicamente esa vida, brindándole salud; dignificar esa vida, ofreciendo los bienes espirituales y culturales de los que goza la sociedad; educar en plena ciudadanía, iniciando a los nuevos miembros en la vida social.*

*«Ello es un deber mínimo al que está llamada nuestra sociedad a fin de sobrevivirse amigablemente»<sup>4</sup>.*

5. Los Derechos Humanos son también el mínimo ético exigible a cualquier modelo de sociedad. Los megaobjetivos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) son la Paz, la Cooperación Internacional para el desarrollo económico, social y cultural de los pueblos, y la vigencia y respeto a los DDHH. Se supone que en la medida que estos se materializan aumenta el grado de realización de la dignidad humana; mejora la calidad de vida integral de las personas y de los pueblos, mejoran las condiciones para la libertad, la justicia y la solidaridad.

---

4 (Cfr. H. Giannini. Abandono y Solidaridad. Artículo escrito para la UNESCO sobre los DDHH en el siglo XXI. 1998).

Pero sucede que desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DDHH), el 10 de diciembre de 1948, ha pasado más de medio siglo y el hombre continúa amenazado en su vida, su dignidad y su integridad. No sólo hay guerras y violencia racial, torturas, fanatismos y exclusiones, sino también hambre, miseria, desigualdad en la distribución de las riquezas, en el acceso a la ciencia y a las tecnologías, que se suman a la hegemonía y a las dominaciones políticas, culturales y económicas.

Los principios de la Doctrina Internacional de DDHH nos convocan a *«cultivar el altruismo y potenciar el sentimiento de amor de la humanidad» como respuesta a las barbaries que nos sacuden.*

Es claro que las amenazas a la vigencia y al respeto a los derechos humanos continúan proviniendo, tal como ayer, del Estado, pero también del conformismo de la sociedad de masas y de la deshumanización de la sociedad tecno-industrial. Las luchas políticas, económicas, sociales y culturales de las personas y pueblos se pueden y deben inspirar en los derechos humanos. Así el hombre buscará estar sobre el poder del Estado, continuará emancipando a las instituciones y la acción política superará su vaciamiento de sentido.

6. En una concepción integral los derechos humanos deben ser comprendidos como un **conjunto de normas** con las que la comunidad internacional protege a la persona frente a los abusos a que está expuesta por parte del Estado, el que está obligado a respetar y promover los derechos y las libertades fundamentales que tiene cada persona, por el sólo hecho de ser tal. También como **condiciones básicas para la convivencia pacífica**; así como la violación de estos derechos genera violencia y conflictos entre sociedades y pueblos, su cumplimiento y respeto son el fundamento para la instauración de la paz, la libertad, la justicia y la

solidaridad de los pueblos. Y como **propuesta histórica** mucho más avanzada que la realidad concreta de los países que suscriben estos principios o acuerdos internacionales; es decir, son valores y principios orientados a fundar un nuevo tipo de convivencia nacional e internacional. Esta es la faz de «*anuncio*» o «*anticipación*», el carácter utópico de un orden social donde se realizaría la dignidad humana en forma cada vez más plena.

Por ello, entendemos que los DDHH se erigen en un **ethos mínimo**, que orienta la finalidad y el contenido de las políticas que el Estado debe aplicar, pues contienen valores y principios como los de no discriminación, solidaridad interhumana y entre los pueblos, búsqueda de la paz, la vida, la libertad y la igualdad que, proyectados desde la articulación del Estado y la Sociedad Civil y materializados en las relaciones sociales, deben fundar un nuevo tipo de convivencia.

7. Los derechos humanos pueden encarar «*el desafío de proyectar estos derechos como el fundamento ético y moral de una nueva cultura*»<sup>5</sup>. Los derechos humanos reconocidos en la Declaración Universal de las Naciones Unidas, constituyen parte fundamental de la conciencia moral de la humanidad de nuestro siglo. No son patrimonio exclusivo de ningún grupo o ideología y convergen esencialmente con el ideal democrático, constituyen un lugar de encuentro plural de las corrientes democráticas. De ahí que en ellos pueda encontrarse una fuente de inspiración ética, necesariamente pluralista, para una educación en democracia y para la democracia y el respeto a la persona humana. Recordemos que esto es parte de una recomendación del Informe Rettig. En él se afirmó que en Chile la carencia de una cultura nacional de respeto a los DDHH permitió sus violaciones, por lo tanto era indispensable incorporarlos en el sistema de educación nacional, formal e informal.

5 Los derechos humanos en la educación formal. Ministerio de Educación, Comisión de Derechos Humanos, Santiago, Octubre de 1991, p. 4.



8. Para terminar, quiero indicar tres o cuatro factores que tienden a contrarrestar el valor de los DDHH, que aquí se han venido señalando:

El tema DDHH, socialmente, está asociado a una concepción reducida a las violaciones ocurridas en la dictadura. Es un desafío encontrar las fórmulas y modos para restablecer en el discurso público sus significados más amplios e integrales.

Y dado lo anterior, en la lucha por los derechos humanos urge también enfrentar sin hipocresías los problemas derivados del nuevo orden mundial. La realidad del mercado liberal, la desregulación del mercado y las normas laborales, la hambruna y desesperación a la que conduce a parte importante de la humanidad, la industria y el comercio armamentista, la proliferación del armamento atómico, la mafia y el narcotráfico, el desempleo, la deportación de los exiliados, apátridas o inmigrados, la destrucción del medio ambiente. Todos estos hechos reclaman otra política.



**FUTURO:**

“Derechos Humanos: ¿Derecho  
a la Cultura?”



# **Ciudadanía Cultural: La Construcción del Futuro**

Claudio Di Girolamo \*

El tema de la ciudadanía cultural es recurrente en numerosos documentos de la División de Cultura. Ha sido objeto de reflexiones y ponencias a lo largo del país y en no pocos Encuentros Internacionales, generando rigurosos debates que han ido completando y enriqueciendo las primeras intuiciones con nuevos y creativos planteamientos.

Cuando, en marzo de 1998, en Estocolmo, lo planteamos en la Plenaria de la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales, hubo de inmediato una reacción positiva de gran interés. No es que hubiéramos descubierto algo nuevo, ya que, desde mediados de los '90, ese concepto rondaba en las reflexiones de muchos científicos sociales, entre los cuales destacaba Néstor García Canclini, sino que nos atrevíamos a poner sobre la mesa de discusión un tema que obligaba a detenernos en una reflexión de más consistencia y profundidad.

En esa ocasión, nos centramos en el análisis de nuestra propia identidad latinoamericana y consignábamos algunas líneas de acción tendientes a establecer y sancionar, en nuestras Constituciones Políticas, otros derechos ciudadanos que estuvieran acordes a los rápidos cambios impuestos por el proceso de globalización, en todos los países del mundo.

---

\* Director de la División de Cultura, Ministerio de Educación.

Nuestra reflexión se basaba en el hecho cierto de que la construcción de una Nación y, por ende, de su propia identidad, es un proceso siempre inacabado que necesita del aporte constante y decidido de todos los habitantes de su territorio.

Concluíamos, por lo tanto, que es un deber del Estado el garantizar que cada uno de los sujetos sociales que dan vida a su específica comunidad, pueda entregar, activa y libremente, ese aporte personal en una situación de equidad en la que se acojan, con la amplitud necesaria y sin trabas de ninguna especie, las diferentes propuestas y visiones de mundo.

## Cultura e Identidad

Si bien la cultura es, en esencia, un misterio, un ámbito de la realidad que acepta cientos de descripciones, es, a la vez, un enigma que compartimos porque está presente en todos los procesos de intercambio social. La cultura tiene que ver con el sentido de la especie, de hacer y vivir algo en común. Aquel que crea, necesita imperiosamente que alguien dialogue con él y comparta su creación, entrando en una relación gozosa con el fruto de su producción. Por eso, el fenómeno cultural está profunda e indisolublemente ligado al sentido de identidad.

Constantemente, desde la cultura, nos preguntamos quiénes somos. Sin embargo, y pese a las innumerables reflexiones acerca de nuestra identidad, permanecemos en la angustia de su indefinición.

En nuestros países latinoamericanos, ricas culturas aborígenes y la lengua del conquistador se mezclan en un modo de vida que oculta un profundo y constante desgarró. Son fuentes de unidad y, a la vez, de

diferencia entre los nuevos países, fundados sobre los ideales de la Revolución Francesa y del Iluminismo.

América Latina ha sufrido, desde su descubrimiento, una presión cultural exógena y constante que ha ido socavando las antiguas costumbres en un proceso dudosamente civilizatorio. Como contrapartida, la lucha por la independencia frente a las potencias ibéricas, ha significado una profunda re-definición de los conceptos de libertad y cultura.

Las nuevas naciones se vieron abocadas al difícil proceso de integración interna de los diferentes estratos sociales, entre los pueblos originarios y criollos, entre lugareños y las periódicas oleadas de inmigrantes de diferentes culturas y razas. Y, aunque en algunos países se ha logrado un cierto sincretismo cultural, en otros las diferencias son cada vez más drásticas y siguen produciendo marginación con su consecuencia de extrema pobreza, escaso acceso a la educación, producción y goce de bienes culturales.

## Identidad y ciudadanía

Por lo demás, en la práctica, la experiencia de los movimientos sociales nos ha llevado a re-definir lo que se entiende por ciudadanía y el ser ciudadano, no sólo vinculando ese derecho a la igualdad, sino a la legítima expresión de la diferencia. Hemos insistido una y otra vez que la tan buscada identidad de un pueblo no se encuentra en un conjunto pseudo armónico de idénticos, sino que en el trabajo mancomunado y constante en la construcción de una **convivencia estable entre las diferencias**, objetivo que, en el mejor de los casos y tras no pocos conflictos que aún hoy permanecen, apenas se ha logrado parcialmente en un estado de frágil **coexistencia pacífica** en un grupo bastante reducido de países.

Aseveramos esto porque estamos convencidos de que, para acceder a un mayor nivel de armónica convivencia, no basta con ejercer a regañadientes la tan mentada **tolerancia**, sino que es necesario dar el salto cualitativo de **asumir con gozo la diferencia enriquecedora del otro**, como materia prima de la construcción de mundos más abiertos y humanos.

De hecho, todo **proceso cultural** de la humanidad se basa en la creación constante de ámbitos, que hagan posible la participación directa de todos los miembros de una comunidad determinada, en la construcción de una red de múltiples e interactivas miradas, que puedan estimular la creatividad, para unir las en un todo enriquecido por las distintas visiones de mundo.

Conseguir estas condiciones es el paso previo para que, con el transcurso del tiempo, un país pueda llegar a la tan anhelada identidad.

Hablamos aquí de una definición de cultura no cosificada en la convención de producto artístico, sino de otra más dinámica, que se refiere a una visión de mundo y a una estética de las relaciones humanas.

A este punto conviene aclarar que, lamentablemente, durante demasiado tiempo se ha homologado el término «cultura» con el de «arte» o de «expresión artística».

De hecho, la historia de la cultura se nos ha presentado, la mayoría de las veces, como un gran depósito de obras de arte que, miradas a la distancia, han servido más para encasillar superficialmente determinados periodos de nuestra historia como especie que para ampliar nuestra sensibilidad y, con ello, obtener un conocimiento más profundo de nuestra ineludible relación con la construcción de la realidad que nos rodea.



Nos referimos aquí a un concepto más amplio y complejo que considera la cultura como eje y no como parte aledaña del desarrollo, el cual no se agota en las políticas de crecimiento económico, sino que se expande a las relaciones de creatividad, de afecto, de compromiso y de ternura que significan nuestra existencia.

Pero la simple constatación de los hechos anotados anteriormente no aporta nada nuevo si no va acompañada de políticas y acciones que se basen en el respeto a la diversidad como la manera más idónea de construir un nuevo sentido de país y de nación. Se hace entonces indispensable aumentar y ensanchar en nuestras sociedades, el acceso a la cultura, tanto en su creación como en su goce, y convertirla en el vehículo más eficaz de inclusión social. Es necesario transformar estas intuiciones y deseos en el derecho a la ciudadanía cultural.

## Ciudadanía Cultural y Creación

Este concepto, cuyas connotaciones exceden con creces las posibilidades de esta breve exposición, superaría el actual de simple ciudadanía, al plantear, legitimar y reforzar el acceso de todos los ciudadanos, desde el mismo instante de su nacimiento, a la producción y al goce de los bienes culturales, haciendo hincapié en la igual dignidad de todos los sujetos y en la diversidad de la creación individual, eliminando toda posible censura.

Se refiere a la creación de ámbitos posibles que, al transformar el entorno, transforman al mismo tiempo al propio creador.

En la mayoría de nuestras cartas fundamentales, en la letra, el concepto de ciudadanía está referido tanto a los derechos materiales

como a los espirituales. Sin embargo, en la práctica, esos derechos se aplican únicamente en el ámbito material mientras que en lo espiritual se limitan a la simple libertad de culto. Para nosotros, ese concepto rebasa con creces lo meramente religioso y se refiere a la capacidad humana de trascender con su pensamiento y obras, la propia existencia. Por otro lado, el acceso a esos derechos se materializa solamente a partir de una determinada edad.

Es decir, la ciudadanía cultural debería ser sancionada como derecho fundamental, entendida como el compendio de derechos y deberes que ostenta cualquier ser humano que pertenece a una comunidad social.

## La memoria común y el imaginario colectivo

La conjunción y la interrelación armónica de las diferentes visiones de mundo de sus habitantes, va gestando en el tiempo lo que llamamos **memoria común** de una nación. La acumulación de recuerdos, imágenes, historias personales y colectivas llegan a conformar un **imaginario** que define las características principales del proceso de construcción de una identidad social. Es un proceso que se caracteriza por su lentitud para llegar a instalarse firmemente en la sociedad.

Se diría que, por lo menos en apariencia, responde a la ley del mayor esfuerzo y el menor rendimiento... Y hasta puede que sea cierto, ya que su principal fuerza se dirige hacia lo profundo y no hacia la superficie. Por lo demás, es esta característica la que dota al proceso de una cierta invisibilidad a los ojos del conglomerado social, a la hora de los diagnósticos y de las encuestas.

Sin embargo, está suficientemente demostrado que un pueblo que da las espaldas a su propia memoria común y trata de convertirla en olvido, sea voluntario o forzado, está arriesgando su propia estabilidad cultural y política y no logra una real y activa participación ciudadana en la construcción de su propia identidad.

Esa que, en definitiva, pareciera ser el objetivo principal de las actuales naciones-Estado, para poder insertarse en el vertiginoso proceso de globalización que estamos viviendo, con una cierta probabilidad de hacerlo en condiciones de equidad.

## La actual mutación cultural

Pero, un nuevo escenario se está configurando bajo nuestra mirada y nos obliga a un ejercicio cada vez más exigente de revisión de estos conceptos que parecían recién instalados con una relativa seguridad en nuestro bagaje cultural. En efecto, ya entrados en el tercer milenio, comienza a hacerse evidente el proceso acelerado de mutación cultural que estamos experimentando como especie.

El uso cada vez más masivo de las tecnologías de punta en el campo científico y en especial en la informática, está cambiando aceleradamente nuestra forma de vida y nuestros parámetros sociales. En este caso, no se trata de meros cambios conductuales, sino que y sobre todo, de una mutación en el sistema de relación con nuestros semejantes y con la naturaleza.

Es un proceso que implica cambios sustanciales en la propia estructura social y que plantea desafíos impensados a nuestra capacidad de adaptación o de resistencia activa a las propuestas que emanan de esta nueva cultura que ya convive con nosotros.

La masificación del uso de Internet, desde los ámbitos más impensados, ha producido verdaderas **migraciones virtuales** de gran cantidad de sujetos, ciudadanos de diferentes países, que se reúnen alrededor de intereses específicos, creando comunidades abiertas que traspasan los límites geopolíticos de sus propias naciones de origen.

Asistimos al nacimiento de otro tipo de ciudadanía mucho más compleja que ya no se relaciona con el territorio y la sangre, sino que se estructura sobre el conocimiento compartido en ámbitos comunes, a través de una verdadera red que se sobrepone a las otras instancias de comunicación y que permite una simultaneidad entre emisión y recepción de mensajes a distancia nunca experimentada hasta hoy.

Con este fenómeno, cambia el eje tradicional del poder y se traslada al uso de una estructura aparentemente anárquica, en la cual el sujeto comunicador se reúne con pares elegidos libremente y sin restricción alguna que tenga que ver con los consabidos «deberes sociales» que han regido hasta hoy nuestra convivencia, física y espiritual, en comunidades organizadas alrededor de los conceptos tradicionales del territorio y la sangre que están en la base de toda nación moderna.

Se ha creado un **territorio virtual que es muy real**, cuyo tamaño e importancia cambia constantemente, según el interés de aquellos que lo «habitan» y que le dan vida con su uso.

Esta nueva modalidad de acceso al conocimiento, permite que cada usuario pueda transformarse en su propio maestro y estructura a su voluntad el proceso cultural que más conviene a sus intereses, eligiendo, además, a aquellos sujetos que desea lo acompañen en su trayecto.

Todo lo anterior pone en jaque, entre otras cosas, nuestra propia apreciación de la educación formal, basada en el proceso de socializa-

ción realizado en lugares específicos y en etapas sucesivas y preestablecidas, para convertir a los discípulos, en la medida de lo posible, en personas responsables de su propia historia, personal y colectiva. Esa misma educación que aún hoy es considerada como el pilar del proceso cultural de un país.

Ahora bien, hablamos de formar ciudadanos que vivan en plenitud su calidad de tales, tanto en sus derechos como en el cumplimiento de sus deberes hacia la propia comunidad.

Pero, ¿a qué comunidad, a qué derechos y deberes nos referimos? Esos mismos conceptos van cambiando y se adaptan con asombrosa facilidad a las necesidades que cada época va planteando. La deseada igualdad pregonada por la Revolución Francesa se ve sobrepasada por el derecho a la legítima diversidad, y los deberes sociales que nos ligan a la comunidad, a la cual accedimos por el simple hecho de haber nacido en ella, como uno de sus miembros, son pospuestos por aquellos otros compromisos adquiridos con un grupo humano, al cual se ha llegado a pertenecer voluntariamente y no por casualidad o imposición.

Pero, también esta nueva relación se transformará en algún momento en ciudadanía cultural, debido a que impondrá normas objetivas de convivencia parecidas a las que se hacía referencia anteriormente y que deberán ser observadas para poder gozar de los bienes tanto materiales como espirituales producidos con la colaboración de todos, y para ejercer en plenitud el derecho de aportar nuestra cuota al desarrollo de una mejor y humanizante forma de vida en comunidad.

Tengo la certeza de que el ser humano siempre será capaz de encontrar, en medio de las dificultades, de errores y de hallazgos, el camino para crecer y construir un mundo en el cual sea posible convivir en plenitud con libertad, belleza y ética.



# **Derechos Humanos y Cultura: Los Derechos en salud**

Dra. Carmen López Stewart \*

La mayor aspiración para quienes estamos seguros de que el reconocimiento de los derechos humanos de todas las personas es el mayor avance de la humanidad en el último siglo, es que el respeto de éstos se incorpore a la cultura, es decir, que sean considerados en todas las expresiones de la forma de vivir y de relacionarse entre sí que tienen las personas y los grupos. En otras palabras, la construcción de una cultura de los derechos.

Es decir, avanzar desde una sociedad en que el resguardo de los derechos se asegura y se impone mediante la fuerza (de la ley), al respeto individual y colectivo de los derechos de todos, vigilado socialmente .

Los derechos son construcciones abstractas que se expresan en valores, convicciones, actitudes y comportamientos. No son innatos, por lo que se adquieren mediante el aprendizaje social, es decir se enseñan y se aprenden a través de modelos y de mensajes.

El proceso de socialización debe permitir, en definitiva, hacer valer los derechos propios y respetar los derechos de los demás.

Entre los derechos que la sociedad debe respetar está el derecho a la salud. El acceso a los servicios depende de los recursos que la propia sociedad decida asignar (a través de las instituciones que el sistema democrático de convivencia define, y también individualmente) al cuida-

---

\* Médico Psiquiatra, Ministerio de Salud.

do de su salud, pero en esta entrega de servicios hay derechos que deben ser explícitos:

- Derecho a un trato digno
- Derecho a la información
- Derecho a ser acompañado
- Derecho a decidir acerca del propio tratamiento, con la información necesaria
- Derecho a la confidencialidad
- Derecho a ser tratado por personas capacitadas
- Con tecnología apropiada
- Lo más cerca posible de la propia familia y comunidad
- Derecho a que se respeten las propias creencias
- Derecho a que se respete la propia cultura

Instrumentos Actuales de resguardo de derechos en Salud:

- Derechos del Niño Hospitalizado. Establece el compromiso explícito de los directores de hospitales de facilitar el acompañamiento permanente (mientras sea posible, por razones técnicas) por sus padres o familiares de los niños que deben ser ingresados por problemas de salud.



- Derechos de las personas que son hospitalizadas en un servicio de Psiquiatría - Reglamento de Internación. Asegurar que las personas sean informadas, den su consentimiento, se las trate dignamente.
- Carta de Derechos de los Pacientes (FONASA). Permitirá que las personas conozcan el trato y las atenciones que pueden recibir.

Por último, un signo de que nuestra sociedad realmente avanza en el ámbito de los derechos humanos, será cuando seamos capaces de comenzar a pensar en la realidad que viven personas que nunca conoceremos, en otros países y continentes. De reconocer que existen personas cuyos derechos son violados, que, no por lejanas, nos deben ser menos ajenas.



# Derechos Culturales

Pablo Ivelic \*

El tema sobre el cual me han solicitado una reflexión son “los derechos culturales” en el marco de los derechos humanos, y el impacto que la realidad actual significará para el futuro.

En este contexto inicio mi exposición realizando tres declaraciones:

1. Resulta un imperativo ético expandir la discusión de los derechos humanos hacia otros derechos que también deben ser considerados fundamentales, los derechos económicos, sociales y culturales.

Durante las últimas décadas el debate de los derechos humanos en Chile, por razones plenamente justificadas, y en la búsqueda de bases para la convivencia nacional, ha estado centrado en aquellos que atañen la dimensión política y civil de los ciudadanos, referidos fundamentalmente a las violaciones de los derechos humanos a la vida y la integridad física. No obstante, en la actualidad, es obligación relevar la existencia de otros derechos humanos que también deben ser considerados fundamentales: los derechos económicos, sociales y culturales, también denominados de segunda generación<sup>1</sup>. Como lo expusiera Eduardo Rojas en el primer panel de este seminario, es necesario entender los derechos

---

\* Subdirector Programa Servicio País.

1 Juan Domingo Milos, “Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Chile: Un Desafío Posible”, documento del programa de derechos económicos, sociales y culturales de la Comisión Chilena de Derechos Humanos.

humanos de manera integral e interdependientes, como un todo indivisible para garantizar la plena dignidad de las personas.

2. La cultura es cómo el ser humano vive.

Como reconocimiento previo a un análisis más de fondo tenemos siempre alguna idea sobre lo que es cultura, desde lo más simple y lo más vulgar de su comprensión, como aquella idea de que las personas con más educación formal son más cultas<sup>2</sup>. Quiero referir mi reflexión a una acepción más compleja, que nos habla de un modo de relación del hombre consigo mismo, con las demás personas y con las cosas que lo rodean. Su sentido colectivo, su lenguaje, la utilización del espacio habitable, su historia, sus tradiciones, sus mecanismos de subsistencia, la convivencia interna y externa, los liderazgos, las autoridades.

3. Realizo mi reflexión no desde la teoría, sino desde la práctica.

Durante el ejercicio de mis labores como directivo del programa Servicio País, he aprendido a conocer profundamente a este país, su gente, su diversidad, su geografía, sus diferentes etnias. He conocido a una infinidad de personas con historias particulares, con una forma de mirar la vida y de vivirla distinta, con otros tiempos, con mayores silencios, con esperanzas de un mañana mejor. He conocido el mundo rural, sus riquezas, sus amenazas, sus oportunidades<sup>3</sup>, y hablo desde numerosos encuentros y espacios de conversación con esas comunidades, con esas personas, pescadores artesanales, pirquineros, mapuches, kawaskar, aymarás, campesinos, crianceros.

Chile está constituido por diversas culturas, y tenemos mucho que aprender en cómo respetarlas. Respetar la cultura local es respetar la

---

<sup>2</sup> Pedro Rodríguez, "La Cultura, Aproximaciones Conceptuales", documento de trabajo interno de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza.

<sup>3</sup> Cristóbal Tello, "Discurso al presidente Frei", seminario nacional del Servicio País – Punta de Tralca – Mayo de 1999.

dignidad de las personas que ahí habitan. Valorar el mundo rural sigue siendo una tarea pendiente, y es necesario expresar, con fuerza, que este país está perdiendo mucho al no valorar suficientemente su ruralidad. No sólo se trata del 15% de la población chilena, se trata de nuestras raíces, nuestra historia, lo que fuimos y lo que somos.

Chile carece de una política para el mundo rural, a lo menos en forma pública, pues lo que se conoce implícitamente es aquella tendiente a lograr una disminución de la población rural.

Existen numerosos factores que impiden un diálogo, un intercambio, entre el hombre rural con el otro, el distinto, el distante. Sistemáticamente se está logrando el atropello y exterminio de diversas culturas del país. De los numerosos factores, me referiré en detalle a tres, que tienen estrecha relación con las políticas sociales orientadas hacia este sector: la inviabilidad, el intervencionismo y la carencia de pertinencia.

#### a) La Inviabilidad

En forma paulatina, en muchos casos de manera implícita, y en otros casos de manera explícita, se declaran sectores geográficos, comunidades, culturas u oficios inviables. Desde la perspectiva del modelo económico instalado, determinadas personas pueden arrogarse el derecho a decidir qué formas de vida son rentables para la sociedad. Los criterios que rigen esta decisión son exclusivamente económicos.

El modelo socioeconómico instalado, que no les genera oportunidades, les impide satisfacer adecuadamente sus necesidades más básicas. En este tipo de realidad las personas pierden poco a poco su protagonismo, pues las claves que poseían por tantos años deben modificarlas y comenzar a interactuar en una cultura diferente, careciendo de

elementos para responder y actuar. Sólo les queda masificarse, es decir, imitar lo que los demás hacen.

Existe una carencia importante de medidas eficaces que, sin cambiar el modelo, debieran aplicarse para que sectores productivos inviables tengan una oportunidad de seguir existiendo, se integren económicamente al mercado, y de este modo, al ser partícipes, generen una defensa hacia el mismo.

#### b) El intervencionismo

La exclusión social en la que se encuentran estos grupos o comunidades se manifiesta, en fuerte medida, en la escasa participación en la toma de decisiones de las situaciones que los afectan. Las intervenciones externas hacen gala de la palabra que las define, en cuanto a lo intrusivo de la acción. No sólo las problemáticas son definidas desde afuera, también la forma más adecuada de solucionarlas, mientras la inversión de tiempo y recursos, y el riesgo que eso conlleva, queda en manos de las comunidades.

De manera simultánea, estas prácticas conllevan el fenómeno de la externalidad de la causa. La culpabilidad de los fracasos recae en los objetos<sup>4</sup> de la intervención, no se sabe diferenciar el ser del actuar, se les estigmatiza y en el futuro se les niegan nuevas oportunidades y/o alternativas por los hechos acaecidos.

#### c) La carencia de pertinencia

Durante muchos años se ha insistido en la implementación de políticas macro, concebidas desde un escritorio en Santiago, y replica-

---

<sup>4</sup> Objetos por cuanto no fueron considerados sujetos.

das indiscriminadamente en todas las zonas de Chile. Para porcentajes exageradamente altos de pobreza, es posible justificar este tipo de iniciativas, pero la realidad actual se encarga de mostrarnos cómo el impacto de este tipo de acciones es absolutamente contraproducente a la solución real de los problemas y a la diversa identidad cultural de nuestro pueblo.

El trabajo social debe tener la perspectiva de lo local, y todo tipo de iniciativas debe ser ideado e implementado en estrecha relación con la comunidad afectada, de manera de abordar las verdaderas necesidades sentidas la población y con la finalidad de efectuar un trabajo acorde a las realidades socioculturales.

Las conclusiones saltan a la vista. Oscar Castro en *Pequeña Elegía*, nos dice:

“Por el valle claro / vienen a enterrar / al hombre que nunca / divisó la mar.  
 Era un campesino / de lento mirar, / mediero tranquilo / de la soledad.  
 Era casi tierra, / casi claridad, / casi transparente / rama de verdad.  
 Tuvo una alegría: / la de cosechar. / Tuvo una tristeza: / ya no sabe cuál.  
 Por el valle claro / lo despedirán / tréboles de alfalfas / de verde mirar.  
 Aguas del estero / dirán un cantar / por el campesino / que nunca vio el mar.  
 Cuando lo sepulten, / alguien llorará. / Y en el valle puro / todo será igual.”

Es necesario devolver las claves que la comunidad posee, volver a mirarse, recrear su pasado y detectar cuáles son las tradiciones que le sirven para avanzar y desechar las que le impiden avanzar. Se vuelve necesario releer e interpretar el pasado para no confundir pasado con atraso, pero tampoco creer que el futuro es siempre progreso.

El principal debate en torno a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales está centrado en su exigibilidad. Los acuerdos se orientan hacia el fortalecimiento de la ciudadanía. “La construcción de espacios de ciudadanía reales y efectivos en la sociedad, el fortalecimiento de los sujetos sociales y de las organizaciones de la sociedad civil son así requisitos indispensables para el desarrollo de los derechos económicos, sociales y culturales, y una acción concertada en la exigibilidad de estos últimos favorece a su vez el fortalecimiento de la ciudadanía”<sup>5</sup>.

La tarea es ardua, pero sigo creyendo, con firme convicción, que todos los esfuerzos que se puedan realizar para la construcción de un país más justo y más humano, son tremendamente inferiores a la alegría que produce lograrlo.

---

5 Juan Domingo Milos, “Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Chile: Un Desafío Posible”, documento del programa de derechos económicos, sociales y culturales de la Comisión Chilena de Derechos Humanos.



# Relativismo Moral

Eugenio Tironi \*

Entre las cosas que provoca más escándalo a un observador que mira desde el extranjero el debate nacional, está el relativismo moral al que se cae generalizada y reiterativamente al momento de analizar y explicar el fenómeno de la violación a los derechos humanos en la historia reciente de Chile.

¿En qué consiste el relativismo moral? Básicamente, en una argumentación que intenta explicar situaciones o conductas que se distancian de los cánones morales o éticos vigentes a partir de factores de contexto, sean estos económicos, sociológicos, históricos, psicológicos, estadísticos o de cualquier tipo. Curiosamente, los mismos círculos conservadores que han transformado el relativismo moral en una etiqueta con la que satanizan a los sectores más liberales o progresistas por sus posiciones frente a temas como el divorcio o la delincuencia, aplican la misma lógica que critican cuando se trata de enfrentar la violación a los derechos humanos en las décadas del 70 y del 80.

Dos son los pilares argumentales del relativismo en esa materia:

El primero es que la violación a los derechos humanos se habría explicado por la amenaza que representó la Unidad Popular y el caos en que se encontraba el país en 1973. El contexto histórico y el clima psi-

---

\* Doctor en Sociología. Profesor del Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

cológico imperante justificarían entonces la transgresión de valores morales absolutos, conduciendo a la muerte de personas inocentes y a la tortura, la violación y desaparición sistemática de prisioneros. Desde el punto de vista de cualquier ciudadano del mundo occidental de hoy, semejante argumentación es inaceptable, pues iguala éticamente circunstancias y actores políticos (por amenazantes que hayan sido) con acciones criminales moralmente repudiables, no importa cuál sea el contexto histórico en que se hayan producido.

El otro pilar del relativismo moral en materia de derechos humanos es la referencia a la obra modernizadora del régimen militar. Tales hechos –se argumenta— deben ponerse en el contexto de las enormes reformas económicas, sociales y políticas que emprendió el gobierno presidido por el general Pinochet, las que permitieron sacar a Chile del caos en que estaba sumido y colocarlo en la expectante situación en que se encuentra hoy. Aquí, otra vez, se ponen en un mismo nivel una dimensión histórica – que, como tal, es debatible–, con una dimensión ética que, a estas alturas del desarrollo humano, no admite debate posible, como es el respeto absoluto a los derechos humanos de las personas. Se podría argumentar que el uso de la fuerza era un costo inevitable para reencauzar el rumbo de un país que caminaba al precipicio; pero explicar con ese argumento la violación sistemática de los derechos humanos de miles de personas por varios años es algo que la conciencia moral occidental no deja ni dejará pasar.

Muchos de quienes respaldaron el régimen militar se sienten ante una encrucijada, pues estiman que no pueden admitir su responsabilidad por hechos moralmente reprobables en materia de derechos humanos sin debilitar con ello el fundamento, la obra y la proyección de ese régimen. Se equivocan. De hecho hay un inmenso número de chilenos que, apoyando la intervención militar en 1973 por la crisis en que se

encontraba el país, tomaron distancia de la violación a los derechos humanos: este es el caso de los demócrata cristianos, que fueron capaces de hacer oportunamente un juicio moral, aceptando los costos que ello les significó. Los hay también quienes, habiendo sido incluso víctimas de la violación a los derechos humanos, se han planteado una fuerte autocrítica del proyecto y la conducción de la Unidad Popular y han reconocido el impacto modernizador del régimen militar; lo que les ha valido duros epítetos de quienes, en el campo de quienes fueron opositores a Pinochet, también son incapaces de separar el juicio moral del juicio histórico.

En Chile hay un juicio moral pendiente que ya no se puede escaullir ni postergar. Aceptar que se violaron los derechos humanos, admitir que ello es moralmente reprochable y declarar que ello no debe repetirse en Chile bajo ninguna circunstancia, no destruye ni la obra modernizadora del régimen militar ni menos el prestigio a las FF.AA. Al contrario: hacerse cargo de este hecho y condenarlo, en vez de seguir escudándose en el relativismo, es lo mejor que puede ocurrir para la memoria del régimen militar, para el ascendiente de las FF.AA, para la defensa de la soberanía de Chile ante el mundo y, desde luego, para el bienestar ético del país.

Para arrancar del círculo vicioso en que se da vueltas el debate nacional parece indispensable resistir a la tentación del relativismo, afirmando la defensa absoluta de ciertos valores que la sociedad ha puesto por encima de los actores históricos, al margen de la opinión que se pueda guardar sobre las circunstancias o los resultados en el plano social, económico o político. Los resultados de la Mesa de Diálogo, el juicio llevado en cabo en Chile al general Pinochet, así como la información entregada por las FF.AA. sobre la suerte de algunos detenidos-desaparecidos, han sido pasos trascendentales en la construcción de una convivencia basada en principios morales y no en un acomodaticio relativismo moral.



# **Una Cultura de Derechos: Derechos Humanos y Cultura en una perspectiva de futuro**

Ignacio Agüero \*

Hablar de los Derechos Humanos me lleva a ver la primera imagen con que asociaba a este nuevo término del vocabulario nacional: “derechos humanos”. La imagen es la de una mujer vestida de negro con pañuelo en la cabeza y una foto sobre el pecho. Imagen valerosa de un reclamo fundamental. El derecho humano esgrimido por los sufrientes frente a los poderosos, referido básicamente como derecho a la vida y a la integridad del cuerpo. Es el asombro súbito ante la experiencia de que el hombre puede ser muy brutal con el uso y el abuso del poder.

Este reclamo es al principio solitario y luego va ganando adhesiones. Pero en los hechos, la mayoría de la sociedad es cómplice de esa brutalidad.

La situación ha cambiado. Esa imagen se ha convertido en una imagen central en la imaginería social y tiene a todo el Estado ocupado en ver cómo lograr sacar esa foto del pecho y devolverla a su normal portarretrato en la casa.

Sin embargo la imagen actual del vocablo es la misma, aunque no es igual. La misma mujer rodeada de gente que la mira. Nadie habla, pues ya casi todo está dicho. La cara de todos es triste, no por vivir el

---

\* Director de Cine.

mismo dolor sino por no saber vivir en armonía. Por no poder siquiera imaginarla.

Tengo la impresión de que el vocablo “derechos humanos” es desagradable y molesto en Chile. Si en un momento fue una bandera que impulsaba hacia el futuro democrático, hoy es un espejo que nos enfrenta a una situación enferma que está en nuestras manos sanar pero que no podemos. Es desagradable y molesto porque hay cuerpos que faltan, porque hay quienes saben donde están y no lo dicen, porque hay asesinos y torturadores entre nosotros, de rostro conocido y desconocido, sin sanción, y sobre todo porque se siente la presión de que nos acostumbremos a aceptar esta situación como normal y dejarla sola en el carril del tiempo, por si el olvido se hace posible. El vocablo “derechos humanos” es la oveja negra del vocabulario, y lo negro es el color de la ropa de los deudos.

Impresiona hablar de hechos tan primitivos, en momentos en que los dirigentes del Estado imaginan y proponen un país desarrollado en pocos años más y que proyectan celebrar el bicentenario de la patria con un nuevo urbanismo como la expresión cultural del desarrollo.

Pero se ve una desproporción muy grande entre lo primitivo de nuestra convivencia y las expectativas de nuestro desarrollo, casi siempre pensado sólo económicamente, entendiendo el mejoramiento de la calidad de vida de la población como el aumento de su capacidad de consumo.

Yo creo que el desarrollo debe entenderse como el aumento de la producción de felicidad social, y en esto el aumento del consumo es muy importante. Pero también el ser reconocido y valorado, el sentirse participando, en la producción, el consumo y las decisiones, y tener la

posibilidad de desplegar las propias capacidades y creatividad. Y lo más importante de todo es entender que la felicidad no es posible sin enfrentar el dolor causado por unos o por otros a unos y a otros. No es posible la felicidad sin la reparación del dolor.

Yo no sé cómo se repara el dolor pero sí sé que es lo primero que hay que proponerse para pretender el desarrollo.

Y así como éste es principalmente un hecho cultural, también lo es la reparación.

Permitámonos un ejercicio de imaginación.

Un museo.

La Presidencia de la República, en el contexto del proyecto bicentenario, llama hoy a concurso de arquitectura para la construcción del Museo de los Derechos Humanos, que se levantará en terrenos donados por el Ejército de Chile, con fondos provenientes del Estado junto con aportes de la empresa privada. (Antes se quiso instalar en Chile el museo Guggenheim de Latinoamérica. No resultó, ahora está la posibilidad de este museo, con gran capacidad convocatoria.) Un Museo no sólo para traer la memoria al presente, sino también para dar la posibilidad a la gente de entender el dolor de los familiares de las víctimas. Daría además la posibilidad a muchos de ejercer su generosidad y sin ninguna duda produciría felicidad al saberse que el país entero no quiere olvidar, sino poner el dolor al alcance de todos para sanar.

Un museo interactivo, un gran espacio público de encuentro y conversación, con alta tecnología, biblioteca, videoteca, etc. Un museo así significaría muchas cosas. Que el Estado y la empresa privada invirtieron en querer mostrar y educar sobre los derechos humanos y cómo estos han sido violados en la historia. Que se puede luchar por intentar

hacer prevalecer los propios intereses en una sociedad respetuosa de los seres humanos. Que eso significa ser un país desarrollado. Donde el respeto está garantizado y regulado. Que la voluntad de todos es que los derechos humanos sean celosamente respetados y que la violación reciente de estos derechos es una aberración reconocida por todos y que nadie quiere ver repetida jamás.

Un museo así sería un medio de reparación del dolor, un factor de felicidad, una conciencia social viva y alerta sobre el respeto de los derechos humanos, y un centro de educación nacional sobre el valor que una sociedad le da al ser humano.

Sería también la expresión simbólica del reconocimiento nacional de la violación de los derechos y una expresión de la voluntad nacional por repararla.

Y también significaría que se habría revertido la complicidad nacional inicial con la brutalidad, por una complicidad nacional con la armonía.

Sería una gran cosa.

¿Será posible? Por lo menos es posible imaginarlo. Puede tomar muchos años y tal vez habría que retrasar el bicentenario.

Vi un documental realizado este año por una amiga sobre su madre, y en el que aparece también su hija. La madre (y abuela) reconoce por primera vez a la cámara su equivocación por haber participado en el partido nacional socialista en Alemania y por no haberse opuesto a la deportación de judíos. Su nieta, de 18 años, sentada a su lado, hija de mi amiga, y que no existía al momento de los crímenes, recién ahora,



con sus lágrimas, también a la cámara, los reparaba, a más de 55 años de ocurridos.

Sus lágrimas eran una reparación. La película de mi amiga es una reparación. (War Einst Ein Wilder Wasserman, de Claudia von Alemann, video, 2000)

Por mi parte, hace 21 años realicé mi primera película y era sobre los crímenes de Lonquén. La titulé NO OLVIDAR, y la firmé como realizada por el grupo MEMORIA. Sigo creyendo que el título está muy bien. Una reparación de estos crímenes en este caso es la exhibición de la película por Televisión Nacional de Chile. También lo sería con tantos otros crímenes la exhibición por el mismo canal del documental FERNANDO HA VUELTO, de Silvio Caiozzi.

Son formas necesarias de reparación.

Si los derechos fundamentales del hombre se violan en un tiempo determinado, es porque hay poder para hacerlo, es porque los hombres le permiten a otros hombres hacerlo.

Se trata entonces también de no permitir que esto se pueda dar así.

Y para esto pienso que es necesaria la educación a todo nivel y dondequiera que sea posible hacerlo, sobre los derechos de las personas, y la creación y difusión de la conciencia a nivel masivo de que tenemos derechos, y de que se debe siempre tratar de ejercerlos.

Se trata de reimpulsar la creencia en la democracia, de que ésta siempre es profundizable, de que la arrogancia de derechos ilegítimos de otros debe ser frenada oportunamente.

¿Cómo ejercitar socialmente la proclamación y la exigencia de derechos?

¿Cómo hacer ver que sí se tienen derechos?

¿Cómo hacer para intentar ejercerlos?

¿Cómo vivir democráticamente más allá de las elecciones?

¿Cómo imaginar la armonía social e intentar establecerla?

Es por la vía del ejercicio democrático más pleno que se adquieren los derechos cotidianos. El derecho a la cultura se ejerce cultivando los derechos. A partir de lo más inmediato que nos rodea, nuestra casa, la calle, el barrio, cómo se organiza la vida ahí, hasta la ciudad entera que debiéramos llegar a sentir y saber que nos pertenece a todos.

Así, podemos seguir con las preguntas, hasta el infinito.

¿Tengo derecho a una televisión distinta o tengo que aceptar la que hay como está?

¿Tengo derecho a un sistema de movilización pública o debo aceptar para siempre la masa amarilla infernal de las micros?

¿Tengo derecho a la felicidad?

¿Cómo me la imagino?



